



TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# RENDICIÓN PÚBLICA de CUENTAS Inicial 2023







**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023**

Sucre - Bolivia

*Deposito Legal:*  
3-3-112-17 P.O.

*Producción:*  
*Tribunal Supremo de Justicia*

*Edición:*  
*Presidencia*  
*Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción*

*Diseño y diagramación:*  
*Encargada de Relaciones Públicas*

## CONTENIDO

INFORME PRESIDENCIA	9
Informe del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Ricardo Torres Echalar	11
INFORME MAGISTRADOS	26
Actividades Relevantes del Magistrado Esteban Miranda Terán	27
Informe Magistrada María Cristina Díaz Sosa	33
Informe Magistrado José Antonio Revilla Martínez	37
Informe Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina	42
Informe Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu	48
Informe Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez	53
Informe Magistrado Olvis Eguez Oliva	58
INFORME UNIDADES TSJ	65
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	66
Unidad de Sistematización de Jurisprudencia	70
Unidad Nacional de Servicios Judiciales	74
Oficina Nacional Gestora de Procesos	86
Unidad de Comunicación, Relaciones Pública y Protocolo	93
Unidad de Observatorio Defensorial Judicial	98
Unidad de Enlace Administrativo y financiero	102



## INTRODUCCIÓN

Por mandato constitucional y legal, todas las instituciones públicas tienen la obligación de informar sobre la gestión que llevan adelante en el marco del acceso a la información y transparencia, más cuando por voluntad de la sociedad se han constituido la confianza en Autoridades electas, quienes deben elevar y mostrar ante la sociedad el informe de Rendición Pública de cuentas inicial como cada gestión.

Es importante resaltar, con el objetivo de materializar el valor Justicia, que, el Tribunal Supremo de Justicia, tiene la atribución de trabajar y aunar esfuerzos para uniformar el criterio de justicia en nuestro territorio nacional, con el propósito de generar certeza en la aplicación del derecho, asentando soluciones prontas y oportunas. Así también, resulta imprescindible mencionar que, dentro del sistema judicial boliviano, estos elementos no pueden ser desconocidos por los operadores de justicia, generando de esa manera certidumbre y predictibilidad en los operadores de justicia desde la máxima instancia, lo que a su vez genera seguridad jurídica.

Los servidores judiciales de nuestra institución, tienen el deber de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso de los fondos asignados y los resultados obtenidos en procura de la satisfacción de las necesidades de la sociedad boliviana, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

Asimismo, tomando en cuenta que el Tribunal Supremo de Justicia se encuentra trabajando arduamente con el propósito de lograr el resguardo y respeto al cumplimiento de la Ley, que nos hace merecedores de Derechos y Garantías; por lo cual se hace fundamental que la sociedad boliviana comprenda que solo será posible mantener el equilibrio y la paz en la medida que todos nos comprometamos a acatar y respetar el mandato de la norma.

En este sentido, a continuación, se tiene a bien presentar la información más destacada, así como los datos apreciables y estadísticos del trabajo efectuado en los primeros tres meses de la gestión 2023; el mismo que se pone a conocimiento con la finalidad de informar reforzando la perspectiva que se mantiene sobre generar confianza de la sociedad en general.

Este contenido debe analizarse en función al contexto jurisdiccional, destacando por ejemplo que se pretende atender y/o revertir problemas de la Justicia Boliviana, como ser la retardación de justicia, acceso a la justicia, modernización, presupuesto, entre otros aspectos percibidos en la Justicia Boliviana. En razón de todo ello, los datos presentados a continuación se constituyen en un mecanismo de interacción con la sociedad, pues es un acto documentado que testimonia, en síntesis, el trabajo realizado con dedicación y esmero por las autoridades, servidoras y servidores del Tribunal Supremo de Justicia.



PRESIDENTE

Tribunal Supremo de Justicia



*Dr. Ricardo Torres Echalar*  
**PRESIDENTE**  
Tribunal Supremo de Justicia



# **INFORME PRESIDENCIA**



## INFORME DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DR. RICARDO TORRES ECHALAR

Por mandato constitucional y legal, todas las instituciones públicas tienen la obligación de informar sobre la gestión que llevan adelante en el marco del acceso a la información y transparencia, más cuando por voluntad de la sociedad se han constituido la confianza en Autoridades electas, quienes deben elevar y mostrar ante la sociedad el informe de Rendición Pública de cuentas inicial como cada gestión.

Es importante resaltar, con el objetivo de materializar el valor Justicia, que, el Tribunal Supremo de Justicia, tiene la atribución de trabajar y aunar esfuerzos para uniformar el criterio de justicia en nuestro territorio nacional, con el propósito de generar certeza en la aplicación del derecho, asentando soluciones prontas y oportunas. Así también, resulta imprescindible mencionar que, dentro del sistema judicial boliviano, estos elementos no pueden ser desconocidos por los operadores de justicia, generando de esa manera certidumbre y predictibilidad en los operadores de justicia desde la máxima instancia, lo que a su vez genera seguridad jurídica.

Los servidores judiciales de nuestra institución, tienen el deber de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso de los fondos asignados y los resultados obtenidos en procura de la satisfacción de las necesidades de la sociedad boliviana, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

Asimismo, tomando en cuenta que el Tribunal Supremo de Justicia se encuentra trabajando arduamente con el propósito de lograr el resguardo y respeto al cumplimiento de la Ley, que nos hace merecedores de Derechos y Garantías; por lo cual, se hace fundamental que la sociedad boliviana comprenda que solo será posible mantener el equilibrio y la paz en la medida que todos nos comprometamos a acatar y respetar el mandato de la norma.

En este sentido, a continuación, se tiene a bien presentar la información más destacada, así como los datos apreciables y estadísticos del trabajo efectuado en los primeros tres meses de la gestión 2023; el mismo que se pone a conocimiento con la finalidad de informar reforzando la perspectiva que se mantiene sobre generar confianza de la sociedad en general.

Este contenido debe analizarse en función al contexto jurisdiccional, destacando por ejemplo que se pretende atender y/o revertir problemas de la Justicia Boliviana, como ser la retardación de justicia, acceso a la justicia, modernización, presupuesto, entre otros aspectos percibidos en la Justicia Boliviana. En razón de todo ello, los datos presentados a continuación se constituyen en un mecanismo de interacción con la sociedad, pues es un acto documentado que testimonia, en síntesis, el trabajo realizado con dedicación y esmero por las autoridades, servidoras y servidores del Tribunal Supremo de Justicia.

### I. GESTIONES DESTACADAS DE LA GESTIÓN JUDICIAL 2022

Hemos iniciado el Año Judicial 2023 con el reto de construir una justicia que esté acorde a la realidad del Estado Plurinacional de Bolivia. El 3 de enero, presentamos los resultados del trabajo efectivizado en la gestión 2022, en coordinación con el Sistema Judicial Boliviano, para responder a la necesidad de la población de mayor acceso a la justicia.

- Cabe destacar que en la gestión judicial 2022, obtuvimos resultados importantes en los ejes de trabajo, como ser: Refuncionalización que está prevista en la Disposición Transitoria Primera de la Ley N° 1173, que conceptualmente implica convertir un Tribunal de Sentencia Penal en tres Jueces de Sentencia Penal, que son unipersonales; para dicho efecto se realizó un trabajo coordinado entre el Consejo de la Magistratura, la Dirección Administrativa y Financiera y el Tribunal Supremo de Justicia, lográndose 147 nuevos títulos a jueces ordinarios, incorporar 85 nuevos jueces, crear 186 nuevos ítems para el personal de apoyo y nivelar sueldos a 126 jueces cautelares.



*Presidente Ricardo Torres Echalar junto autoridades judiciales en el acto de entrega de títulos para la refuncionalización.*

La refuncionalización, Modernización, Reforma Normativa y Lucha Contra la Violencia en razón de género además de la inauguración de plataformas a nivel nacional y las constantes reuniones interinstitucionales en la gestión 2022 permitieron generar mayor acceso a la justicia con jueces unipersonales y la facilidad de realizar trámites judiciales con mayor cercanía acortando distancias para diferentes distritos judiciales; además, de haberse iniciado el curso de Formación Judicial en la Escuela de Jueces del Estado, la cual, permitirá a los profesionales ser capacitados, como requiere la justicia actualmente.

- La Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, encaró el trabajo jurisdiccional para lograr cero mora procesal y su repercusión en los Tribunales Departamentales de Justicia de todo el país. Los resultados alcanzados son fruto del trabajo que cotidianamente cumplen los Magistrados para que el servicio judicial mejore día a día en beneficio de quienes acuden a la Justicia a fin de brindar a la ciudadanía boliviana un servicio cada vez más eficaz, ágil y transparente.

La Sala Plena tuvo una resolución de causas del 75%, la Sala Civil un 99% de resolución de causas y la Sala Penal resolvió un 93%, en cuanto a la Sala Social Primera en materia contenciosa tuvo una resolución del 57% y en Recurso de Casación el 98% de resolución de causas y la Sala Social Segunda en materia contenciosa resolvió el 93% y en Recursos de Casación resolvió el 95%.

- Asimismo, se enfatizaron temas como estructura y creación de ítems, destacando principalmente la construcción de Casas Judiciales en diferentes capitales y municipio

de los departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia; además, la creación de un juzgado, la creación de más Cámaras Gesell para capital y provincia, con el principal objetivo de garantizar el acceso a la justicia, de igual forma se solicitó al Consejo de la Magistratura realice las gestiones correspondientes respecto al lanzamiento de convocatorias de manera oportuna para contar con todos los jueces y personal de apoyo.

- En junio del año 2022, los postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y Agroambiental rindieron el examen de ingreso a la Escuela de Jueces del Estado con parámetros de absoluta transparencia, el cual inició con 160 habilitados. El curso como consecuencia de la modificación de la Ley N° 025, en lo que refiere a la EJE, se redujo el curso de formación en materia ordinaria, de 10 a 18 meses.



Presidente Ricardo Torres Echalar brindó palabras de aliento a los postulantes que rindieron el examen de ingreso a la Escuela de Jueces del Estado.

- Un elemento central, para garantizar una Reforma Judicial, es modificar la estructura organizacional y competencial del Órgano Judicial, a este efecto, se elaboró un proyecto de Ley de Modificación de la actual Ley del Órgano Judicial, documento en el que se sugiere la modificación de 70 artículos de los 230 que conforman el referido cuerpo jurídico.

El proyecto con las modificaciones fue presentado en junio del 2022 a Presidencia de la Cámara de Diputados y actualmente está en socialización y discusión, en las diferentes comisiones legislativas.



## II. ACCIONES ASUMIDAS EN LA GESTIÓN 2023 PARA MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA

En este sentido, en mi condición de Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, presento a la sociedad boliviana, el Informe correspondiente al primer trimestre de la Gestión 2023, regido bajo los pilares fundamentales que guiaron el trabajo desarrollado durante la presente

gestión, como ser: Reducir la Mora Procesal, Acceso a la Justicia, Modernización, Lucha contra la Violencia en razón de género y Gestión Académica con el firme compromiso de transformar el servicio de Administración de Justicia para hacerlo más accesible, eficiente, en el propósito de lograr avances que coadyuven en la construcción de una propuesta de reforma judicial, que tenga por finalidad, dar respuesta efectiva a la sociedad boliviana, habiéndose logrado concretar los siguientes objetivos:

## II.1. ACCIONES PARA REDUCIR LA MORA PROCESAL

Como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, al inicio de esta nueva gestión, delegamos y encomendamos a cada uno de los servidores de justicia cumplir con la alta responsabilidad de impartir justicia ceñidos siempre a la Constitución Política del Estado, a las normas y leyes, a fin de dar certidumbre jurídica a cada una de las partes y la sociedad en su conjunto y de administrar adecuadamente la función jurisdiccional.

En el marco de la Ley N°1443, Ley de Protección a las Víctimas de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño y Adolescente, Disposición Adicional Tercera, promulgada el 4 de julio de 2022, el 17 de enero, en el máximo se tomó posesión a 11 vocales suplentes en materia ordinaria que iniciaron sus funciones en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz como lo establece la normativa vigente; cabe resaltar las características y el compromiso que deben primar a momento de ejercer su labor como operadores de la justicia.



*Presidente Ricardo Torres Echalar tomó juramento a vocales suplentes para el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.*

En el marco de sus atribuciones, la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, desarrolló el acto de toma de juramento y posesión a 28 Vocales suplentes en materia ordinaria el 18 de enero, a quienes ejercen la función jurisdicción en los departamentos de Chuquisaca, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija y Cochabamba.

Además, en coordinación con el Consejo de la Magistratura se crearon 42 nuevos juzgados que cuentan con el personal jurisdiccional completo; es decir 154 ítems para jueces con su respectivo secretario, auxiliar y oficial de diligencias a ser implementados durante la presente gestión.



*Se tomó juramento a vocales suplentes para los Tribunales Departamentales de Justicia de Chuquisaca, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija y Cochabamba.*

## II.2. ACCIONES PARA MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA

Comprometidos con mejorar el acceso a la justicia, junto al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, Lic. Cresencio Barriga Santillán, firmamos el convenio interinstitucional que permitirá la ampliación y remodelación de la casa judicial a fin de mejorar las condiciones del mismo; además, anunciamos la construcción de una Cámara Gesell en este Municipio.



*Presidente Ricardo Torres Echalar en el acto con el Gobierno Autónomo de Zudáñez.*

Así también, se dio inicio con la construcción de la Casa de Justicia en el municipio de El Sena, que contará con todos los requerimientos de estructura y equipamiento adecuado y personal eficiente que brindará un servicio óptimo a la población. Similar Casa de Justicia se ejecutará en el municipio de Gonzalo Moreno, puesto que se encuentra en la etapa de pre inversión, para responder al crecimiento poblacional y demanda de justicia, garantizando el acceso a la justicia en el departamento de Pando.

Junto al Dr. Juan Carlos Berrios Albizu, Magistrado por el departamento de La Paz, el MSc.

Henry David Sánchez Camacho, Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y miembros de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) de este distrito, llevamos adelante una visita in situ a los juzgados que se encuentran en la Zona Sur y Edificio Mumanal, con el propósito de conocer las condiciones de infraestructura y equipamiento donde los servidores judiciales imparten justicia.



*Presidente Ricardo Torres Echalar junto al Mgdo. Juan Carlos Berrios Albizu en las visitas realizadas en el departamento de La Paz.*

La visita permitió concretar acciones inmediatas con las autoridades judiciales del departamento a fin de mejorar el acceso a la justicia y atención a la sociedad boliviana.

### II.3. ACCIONES PARA MODERNIZAR LA JUSTICIA

A fin de construir el nuevo Modelo de Gestión Judicial, llevamos adelante la primera reunión interinstitucional entre el Tribunal Supremo de Justicia, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Tribunal Agroambiental, el Consejo de la Magistratura y la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación.



*Presidente Ricardo Torres Echalar sostuvo reunión interinstitucional para la creación de un Sistema de Gestión de Causas.*

Con el objetivo de revisar y aprobar la ruta de trabajo de la gestión 2023 para dar continuidad al proyecto de creación del Sistema Único de Gestión de Causas Multimateria, enmarcado en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 4 de marzo de 2022.

La reunión permitió acordar el inicio de acciones que consolidarán la creación del Sistema Único de Gestión de Causas para todas las materias del Órgano Judicial, con la contratación de consultores que trabajen en las áreas determinadas para la implementación en primera instancia en materia penal, garantizando la interoperabilidad entre Jueces, Ministerio Público, Régimen Penitenciario y otras entidades para manejar la información dentro de la norma.

#### II.4. ACCIONES REALES Y EFECTIVAS, EN TAREA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DELITOS DE INFANTICIDIO Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Como resultado del Convenio suscrito el 7 de noviembre de 2022, entre el Tribunal Supremo de Justicia y la Defensoría del Pueblo, el 26 de enero del año en curso se inauguró la Oficina del Observatorio Defensorial Judicial en el máximo Tribunal de Justicia. Asimismo, el 7 de marzo del 2023, junto al Defensor del Pueblo, Dr. Pedro Francisco Callisaya Aro, presentamos la Plataforma Virtual del Observatorio Defensorial Judicial e inauguramos la oficina en la Defensoría del Pueblo en la ciudad de La Paz. Con el propósito de consolidar el Observatorio Defensorial Judicial, implementado a través del Convenio, con la finalidad de efectuar el trabajo comprometido con la sociedad boliviana, permitiendo hacer un relevamiento de información integral de los procesos referidos a casos de feminicidios, infanticidios y violaciones niño, niña, adolescente y mujeres.

El observatorio cuenta con oficinas en ambas Instituciones en las ciudades de Sucre y La Paz y equipo conjunto que se tiene ya constituido con representantes del Tribunal Supremo de Justicia y la Defensoría del Pueblo, para establecer una ruta crítica que permite materializar en cada departamento una oficina destinada al monitoreo departamental de estos procesos.



*Presidente Ricardo Torres Echalar junto al Defensor del Pueblo en las oficinas del Observatorio Defensorial Judicial en la ciudad de La Paz.*

Este Observatorio de seguimiento permitirá también elaborar recomendaciones defensoriales a partir de las competencias propias del Defensor del Pueblo y permitirá desde el Tribunal

Supremo de Justicia emitir Acuerdos de Sala Plena, Resoluciones e Instructivos y también enmendar lo que fuere necesario en los Tribunales Departamentales de Justicia respetando la independencia de cada uno de los jueces en el territorio nacional en defensa de los Derechos Humanos.

En marzo de 2023, la Comisión Interinstitucional integrada por servidores del Tribunal Supremo de Justicia, Defensoría del Pueblo y la Oficina Gestora de Procesos, con representación nacional y departamental, realizó un trabajo de identificación del estado de todos los procesos penales pendientes sobre delitos de infanticidio, feminicidio y violación a niñas, niños, adolescente y menores infractores, en los juzgados de capital y provincia a nivel nacional. Durante su visita en el distrito judicial de Pando, acompañamos a la comisión a la inspección de algunos juzgados, a objeto de trabajar por el fortalecimiento del sistema de justicia y el acceso pronto y efectivo de la misma y la evaluación e incidencia de las políticas públicas de prevención y lucha contra estos delitos.

Al respecto, mediante un acuerdo de Sala Plena se determinó que se prioricen los feminicidios, infanticidios y delitos de violación y tanto autoridades del Ministerio Público como autoridades jurisdiccionales deben acatar tanto la disposición constitucional como el acuerdo de Sala Plena.

Como parte de la gestión institucional, por primera vez, el máximo Tribunal de justicia, después de nueve años de vigencia de la disposición legal N° 348, "LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA", promulgada el 9 de marzo de 2013, cuenta con datos estadísticos actualizados y de seguimiento en delitos de referidos a casos de feminicidios, infanticidios y violaciones.

Como Tribunal Supremo de Justicia estamos trabajando por una justicia que cumpla con los principios de celeridad, inmediatez, accesibilidad y probidad para víctimas de violación, feminicidio e infanticidio a fin de evitar la revictimización, por ello se concretó la construcción de Cámaras Gesell en capitales y provincias del país.

Con el compromiso asumido de brindar justicia pronta y oportuna para víctimas de violación, feminicidio e infanticidio y evitar la revictimización, se determinó construir un total de 51 Cámaras Gesell a en capitales y provincias del país. El acceso a la justicia es primordial para la sociedad boliviana y los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia comprenden esa necesidad, por lo que asumen medidas que puedan responder de manera inmediata y a largo plazo.

## II.5. ACCIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN ACADÉMICA

En el Tribunal Supremo de Justicia se desarrolló el acto de egreso del Primer **Diplomado en Auditoría Jurídica**, donde se entregaron títulos a 30 diplomantes certificados como auditores jurídicos en el Órgano Judicial, como resultado del convenio suscrito entre el Tribunal Supremo de Justicia, Escuela de Jueces del Estado y la Universidad Amazónica de Pando, el 9 de agosto de 2022.

El conjunto de esfuerzos realizados para llevar adelante el Diplomado cumplió con el objetivo planteado al inicio del convenio suscrito con la Universidad Amazónica de Pando y a partir del análisis del Proyecto de Protocolo en Auditoría Jurídica del Consejo de la Magistratura, se espera la aprobación de un proyecto que permita identificar defectos y vacíos que afectan a los litigantes.



Presidente Ricardo Torres Echalar entregó diplomas a los egresados del primer diplomado en Auditoría de la Escuela de Jueces del Estado.

En otro punto, la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, aprobó bajo Acuerdo 2/2023, la elaboración y difusión del documento guía denominado “Herramientas para juzgar la Legitimación de Ganancias Ilícitas y el Financiamiento al Terrorismo” que servirá para una correcta aplicación de la normativa vigente tanto a nivel nacional como internacional.

El documento, se constituye en una herramienta guía que permitirá a servidores jurisdiccionales del sistema penal boliviano acceder a información que consiste en una recopilación de legislación, jurisprudencia y doctrina en el marco universal regional y nacional sobre el lavado de activos, blanqueo de capitales o legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento al terrorismo, asimismo, se trata de un documento que reúne compromisos multilaterales y bilaterales suscritos por el Estado boliviano y las recomendaciones que el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica y otros organismos han realizado a Bolivia.



También se emitió una Boletín Informativo N°1 en enero de la gestión, que pretende incentivar la investigación. Esta herramienta será de conocimiento de los servidores jurisdiccionales para su consulta y registro de antecedentes con los que cuenta, además de ser de apoyo para la correcta aplicación de los protocolos y manuales ya trabajados en este alto tribunal sobre la temática.

## II.6. RELACIONES INTERNACIONALES

El 25 de enero de 2023 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia. Recibió la visita oficial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a la cabeza de Joel Hernández García, el comisionado para Bolivia de la CIDH, Tania Reneaum, Secretaria

Ejecutiva y su equipo técnico, a fin de dialogar sobre los avances, retos y temas pendientes en materia judicial referentes a las Recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

Asimismo, el 29 de marzo del mencionado año recibimos la visita in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la cabeza de la Comisionada Julissa Mantilla Falcón, a fin de abordar temas relevantes sobre el trabajo que desarrolla este máximo Tribunal a favor de mejorar el acceso a la justicia y el respeto a los Derechos Humanos en el marco del Debido Proceso en Bolivia.



*Presidente Ricardo Torres Echalar y Magistrados del TSJ se reunieron con representantes de la CIDCH.*

Por otro lado, el 13 de abril de 2023, junto a Magistrados de la Sala Plena, recibimos la visita de los Embajadores de Alemania, España, Italia, Francia, Suecia y de la Unión Europea en Bolivia, durante la reunión abordaron retos actuales y futuros en el sector de Justicia en Bolivia, así como oportunidades de cooperación entre la Unión Europea, sus Estados Miembros y el Estado Plurinacional de Bolivia.

En el marco de las relaciones internacionales, es trascendental anunciar que, la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, conformada por 23 países, tendrá como sede a la ciudad de Sucre, capital del Estado Plurinacional de Bolivia, desarrollándose del 27 al 30 de junio de la gestión 2023. Entre los propósitos principales de este Organismo Internacional, es que cada uno de sus integrantes, a partir de sus realidades y experiencias, coadyuven en construir propuestas de solución, a los diferentes problemas que afectan a sus Sistemas de Justicia, a este efecto, se organizaron Comisiones y se generaron varios proyectos de instrumentos normativos, que pueden ser incorporados en la legislación interna, como ser el Código de Ética Judicial para Iberoamérica, mismo que fue aprobado por la Sala Plena del TSJ mediante Acuerdo N° 36, en la gestión 2018. La segunda reunión preparatoria de esta Cumbre Judicial, tendrá como sede Bolivia y su organización estará a cargo del Tribunal Supremo de Justicia y demás entidades que hacen al Órgano Judicial.

### **III. EVALUACION GAFILAT**

En la responsabilidad de encarar la Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera de

Latinoamérica (GAFILAT) al Estado Plurinacional de Bolivia, evaluación que ha implicado también una valoración al Sistema Judicial y a la administración de justicia vinculado al juzgamiento por un lado y por otro a la efectivización de la asistencia legal internacional, referidos a los tipos penales de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y Financiamiento al Terrorismo (FT) y delitos precedentes. El Órgano Judicial a la cabeza del Tribunal Supremo de Justicia que forma parte de este proceso de evaluación, en correspondencia a su responsabilidad ha diseñado una estrategia de efectivización en los ámbitos de juzgamiento y la asistencia legal internacional.

El Tribunal Supremo de Justicia, ha realizado y encarado acciones estratégicas unilaterales y conjuntas, que han permitido la coordinación interinstitucional a nivel de lineamientos generales y específicos, así como de acciones técnico operativos, en lo que se refiere a paliar las vulnerabilidades identificadas en materia el oportuno y eficaz juzgamiento de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, y demostrar su capacidad institucional resolutoria en este tipo de procesos, y la efectiva cooperación internacional en relación a las competencias específicas.

### III.1. LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS SE PLASMA EN LO SIGUIENTE:

1. Lineamiento Jurisprudencial	El Tribunal Supremo de Justicia se ha establecido doctrina legal aplicable, específica, estableciendo un lineamiento interpretativo del art. 185 Bis. Del CP
2. Gestión del Conocimiento	Se han diseñado y elaborado material académico como ser: a) Manuales para la Extradición, Cooperación Internacional, Manual de herramientas para el juzgamiento de LGI Y FT. b) Existe una REVISTA JURÍDICA sobre la temática de juzgamiento de legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento al terrorismo. c) Actividades Académicas de Capacitación.
3. Ámbito de Coordinación Interinstitucional	Se han suscrito convenios interinstitucionales de coordinación para el juzgamiento de LGI Y FT, así como para la asistencia jurídica internacional
4. Acciones a Nivel Técnico Operativo Interno	Se ha creado una comisión técnica específica GAFILAT, para el seguimiento y cumplimiento de los diferentes instructivos emitidos por el TSJ EN TOTAL 38 INSTRUCTIVOS.

### III.2. RESULTADOS

- Los lineamientos plasmados en los instructivos de priorización, ha permitido realizar el seguimiento y monitoreo de los procesos en todas sus etapas. La comisión técnica específica, ha realizado un trabajo de campo a nivel nacional.
- Como resultado de las acciones asumidas de forma integral (lineamiento jurisprudencial,

la gestión del conocimiento, la coordinación interinstitucional y las acciones internas) se ha logrado mayor efectividad, es decir los procesos se desarrollan con mayor prontitud, celeridad y fluidez.

- Por lo que, en la evaluación realizada del 17 al 27 de abril de 2023, por GAFILAT, al Estado boliviano el Órgano Judicial, ha demostrado efectividad en sus procedimientos y en la capacidad resolutoria en todas sus instancias.

#### **IV. OBSERVATORIO DEFENSORIAL JUDICIAL**

En fecha 7 de noviembre de 2022, se suscribió el Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional y de Creación del Observatorio Defensorial Judicial entre el Tribunal Supremo de Justicia y Defensoría del Pueblo, con el objeto de establecer mecanismos de cooperación y coordinación entre las instituciones suscribientes.

Entre otros objetivos el Convenio se establece:

- Crear el Observatorio Defensorial Judicial, como instancia de información, intercambio y análisis del seguimiento y monitoreo de procesos penales en delitos feminicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de NNA y mujeres, así como los delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal, con enfoque en derechos humanos.

El Observatorio Defensorial Judicial del Tribunal Supremo de Justicia inauguró su oficina en sus Instalaciones en fecha 26 de enero de 2023, para lo que destino presupuesto para la contratación de 3 profesionales Abogados y 1 profesional Ingeniero en Sistemas, conformando así el equipo técnico.

Teniendo el Equipo Técnico como responsabilidad, las siguientes funciones:

- Generar una base de datos e información en línea y actualizada de la tramitación de los procesos penales de delitos de feminicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de NNA y mujeres, así como delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal, con enfoque de derechos humanos.
- Promover y establecer mecanismos de coordinación y cooperación para la recopilación, procesamiento y análisis de la información sobre procesos penales en delitos de feminicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de NNA y mujeres, así como los delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal, con enfoque de derechos humanos, con los Tribunales Departamentales de Justicia, Escuela de Jueces del Estado, Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial, Consejo de la Magistratura, Ministerio Público, Policía Boliviana, Régimen Penitenciario (Ministerio de Gobierno), Defensa Pública, DNAs y demás entidades relacionadas.
- Proponer medidas y directrices para el seguimiento, monitoreo, priorización y pronta tramitación de los procesos penales de delitos de feminicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de NNA y mujeres, así como los delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal.
- Cumpliendo con las actividades asignadas al Observatorio Defensorial Judicial, se solicitó que, por Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, se emita el Instructivo TSJ-PRES. N° 012 de 19 de enero de 2023, para el "llenado de hojas de trabajo" para que cada

autoridad jurisdiccional pueda llenar un formulario en Excel y tener información sobre el estado de los procesos de poblaciones vulnerables en los delitos mencionados ut supra.

La Unidad del Observatorio Defensorial Judicial de este Alto Tribunal, con el concurso de profesionales de las Unidades de Transparencia, Oficina Gestora de Procesos (OGP), entre otros realizó y ejecutó un plan de viaje a los nueve distritos judiciales en marzo y abril de este año, con la finalidad de realizar la visita in situ y recabar datos estadísticos de todos los procesos vigentes en los delitos de Femicidio, Infanticidio, violación NNA., y registrar en qué etapas procesales se encuentran los mismos.



*Presidente Ricardo Torres Echalar acompañando a la Comisión del Observatorio Defensorial Judicial en la revisión de cuadernos procesal en el Tribunal Departamental de Pando.*

En cada Tribunal Departamental de Justicia, la Comisión del Observatorio Defensorial Judicial contó con el apoyo de los Presidentes, Vocales y Jueces de cada Distrito.



*La Comisión del Observatorio Defensorial Judicial, coordinando sus actividades con el Presidente del Tribunal Departamental de Santa Cruz, Dr. Freddy Larrea.*

#### IV.1. PROCESOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

Cumpliendo con el objetivo de seguimiento y monitoreo de procesos penales en delitos feminicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de niña, niño, adolescente y mujeres, así como los delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal, con enfoque en derechos humanos, se tiene registrado 2586 procesos vigentes a nivel nacional desglosados en el siguiente detalle:

PROCESOS PENALES VIGENTES A NIVEL NACIONAL - VISITA INSITU A JUZGADOS, SALAS Y TRIBUNALES (21/03/2023 AL 13/04/2023)		
DELITO	ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS
FEMINICIDIO	FASE PRELIMINAR	24
	ETAPA PREPARATORIA	25
	ETAPA DE JUICIO	34
	ETAPA DE RECURSOS	33
	ETAPA DE EJECUCIÓN	19
<b>TOTAL PROCESOS VIGENTES DE FEMINICIDIO</b>		<b>135</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base a los datos del trabajo realizado en los Distritos

#### V. PROYECCIONES PARA LA GESTIÓN 2023

Durante el primer trimestre de la gestión 2023, el Órgano Judicial, es generador de muchas noticias positivas desde el punto de vista institucional, un plan institucional a cumplirse por etapas y tiempos para que los mismos sean efectivos en el ámbito judicial, correspondiendo destacar las siguientes:

1. Habiéndose constituido el Observatorio Judicial Defensorial y existiendo la base normativa, para conformar la Comisión Nacional y las Comisiones Departamentales, el Tribunal Supremo de Justicia, mediante su Presidencia, se ha propuesto brindar todo el apoyo logístico, normativo y de recursos humanos, para que en el menor tiempo posible, se materialicen estas iniciativas y a partir del segundo trimestre la sociedad boliviana pueda percibir los beneficios y resultados de todo este trabajo, labor titánica que estamos seguros será oportunamente apoyada por los diferentes sectores del pueblo boliviano.
2. Se ha planificado realizar diferentes seminarios, talleres y demás espacios de discusión y dialogo a nivel nacional, en los cuales se socialice el proyecto de Ley de Modificación a la Ley 025, siendo el objetivo que, en la presente gestión, se logre aprobar esta iniciativa legislativa, a objeto que los futuros Magistrados, Magistradas y Consejeros, cuente con un instrumento legal que les permita hacer una gestión eficiente y eficaz.
3. Se suscribirá un Convenio de Cooperación Institucional, entre el Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Supremo Electoral, iniciativa, que no tiene precedentes, siendo el propósito del mismo que la población, a tiempo de acudir a las urnas, para elegir a los

futuros Magistrados y Consejeros que integran el Órgano Judicial, así como el Tribunal Constitucional Plurinacional, conozcan que funciones son las que cumplirán los referidos candidatos, en caso de llegar a ocupar estos espacios de decisión. La premisa es *“un pueblo informado, emite un voto responsable”*.

4. En relación a la Modernización, la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, cumple con el cronograma de actividades, que se aprobó, como emergencia de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Tribunal Supremo de Justicia, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Tribunal Agroambiental, el Consejo de la Magistratura y la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC); para la creación del Sistema Único de Gestión de Causas Multimateria y basado en competencias, por lo que en la gestión 2023 avanza la ejecución de este proyecto, existiendo el compromiso de poner a disposición del Órgano Judicial todo el modulo correspondiente a materia penal para que se pueda interoperar entre Jueces, Ministerio Público, Régimen Penitenciario y otras entidades para manejar la información dentro de la norma.
5. Cada 16 de julio, se recuerda la fundación de la Corte Suprema de Justicia, y por ende de la Justicia Boliviana, es por ello que consideramos imperativo institucionalizar esta fecha histórica, con diferentes eventos de magnitud, que trasciendan no solo en lo nacional, sino internacional, correspondientes a lo académico, cultural y por qué no, indígena, el año pasado, tuvimos excelente recepción y este año, procuraremos superar estas expectativas, pretendiendo con ello, sumarnos a la agenda cultural del Bicentenario.
6. En el plano estrictamente jurisdiccional, a corto plazo la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, destaca los avances en modernización de la justicia, la nivelación salarial para los servidores judiciales y la independencia judicial con la finalidad de encarar el trabajo jurisdiccional para lograr cero mora procesal.
7. En lo referente a materia penal, y el compromiso de la instalación de las Cámaras Gesell, toda vez que esta herramienta impide la revictimización, especialmente de grupos vulnerables, por ello se ha previsto que, como Órgano Judicial a nivel nacional, en esta gestión se instalaran 51 Cámaras Gesell, tanto en capital como provincias
8. En un trabajo coordinado entre el Tribunal Supremo de Justicia, Consejo de la Magistratura y Dirección Administrativa y Financiera, se crearon 42 nuevos juzgados que cuentan con el personal jurisdiccional completo; es decir 154 ítems para jueces con su respectivo secretario, auxiliar y oficial de diligencias a ser implementados en la gestión 2023, a consecuencia de la refuncionalización, ampliación y reasignación de competencias; logrando mayor acceso a la justicia.
9. Como Órgano Judicial, existe el compromiso de aunar esfuerzos desde nuestras competencias, para que en el corto plazo, el pueblo boliviano, cuente con el 100% de sus Jueces como Jueces de Carrera.
10. La gestión 2022, el Tribunal Supremo de Justicia superó el 80 % de resolución de causas en Sala Plena y Salas especializadas, en la gestión 2023 la actual magistratura avanza con el mismo compromiso a fin de concluir el año con cero mora procesal.



# **INFORME MAGISTRADOS**

## ACTIVIDADES RELEVANTES DEL MAGISTRADO ESTEBAN MIRANDA TERÁN

### I. INTRODUCCIÓN

Dentro del marco de la política de transparencia institucional, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por la Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y de Lucha Contra la Corrupción de 04 de septiembre de 2017, y Ley N° 341 de Participación y Control Social de 05 de febrero de 2013, concordantes con los arts. 241 y 242 de la Constitución Política del Estado (CPE), es necesario poner en conocimiento de la población el trabajo que el suscrito Magistrado se encuentra realizando desde el inicio de su mandato, dejando claro que la principal labor se centra en el desempeño de funciones en el ámbito jurisdiccional en mi condición de integrante de la Sala Plena y actualmente Presidente de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia, precautelando que las causas que llegan a ambas Salas, sean resueltas con la mayor celeridad y de la manera más justa.

### II. OBJETIVO DE GESTIÓN

En mi calidad de Presidente de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera y Decano del Tribunal Supremo de Justicia, cumpro con la tarea más importante conferida por la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (LOJ), desempeñando de la mejor manera labores jurisdiccionales para contribuir a mejorar el Sistema de Administración de Justicia.

Como Magistrado por el departamento de Cochabamba, el principal objetivo para esta gestión es trabajar de manera coordinada y conjunta con el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, gestionando y desarrollado actividades en los ámbitos de política institucional para reducir la mora procesal, descongestionar las causas en las diferentes materias y mejorar el servicio que brinda ese Tribunal a través de todas sus unidades, conforme a los principios establecidos en la CPE y la LOJ, velando por una justicia transparente, independiente, imparcial y oportuna que devuelva a la población la confianza en los Jueces, y la certeza que sus procesos serán resueltos con la mayor celeridad posible.



*Lic. Esteban Miranda Terán*  
**DECANO**  
**Tribunal Supremo de Justicia**  
**Magistrado electo por Cochabamba**

### III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

#### III.1. EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL

I.1. Actividad Permanente en la labor jurisdiccional en la Sala especializada Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera y en el trámite y resolución de causas de Sala Plena.

#### III.2. ORGÁNICA INSTITUCIONAL

##### III.2.1. Desarrollo de actividades del proceso de evaluación del GAFILAT

La Comisión Especializada del Tribunal Supremo de Justicia se hizo presente en Tribunales, Salas y Juzgados en Materia Penal del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, en los que obtuvo información respecto de la cantidad de procesos ligados a legitimación de ganancias ilícitas que serán resueltos hasta abril de la presente gestión y se solicitó que los recursos de apelación sean resueltos a la brevedad posible, para cumplir con el compromiso asumido por el Estado Boliviano ante la GAFILAT.



*Decano Esteban Miranda Terán en reunión informativa sobre procesos referidos legitimación de ganancias ilícitas.*

##### III.2.2. Reunión con coordinadores del área civil y penal

De manera conjunta con el Presidente, Vocales y Jueces en materia civil y penal del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, se realizó un análisis del avance en el trámite de causas y su resolución, asumiendo acciones conjuntas que permitirán reducir la mora procesal y descongestionar los procesos de todos los Juzgados en las diferentes materias para mejorar la administración de justicia en el departamento de Cochabamba.

##### III.2.3. Mesa interinstitucional de régimen penitenciario y seguridad ciudadana

Como resultado de la reunión, se determinó permitir las salidas por motivos de salud debidamente justificadas de los privados de libertad, guardando las formalidades entre el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba y el Régimen Penitenciario; la emisión

de instructivos que permitan que las mujeres privadas de libertad sean enviadas a la Cárcel de San Sebastián Mujeres y no así al Penal de San Pedro de Sacaba; y culminar con la segmentación de internos de acuerdo al tipo de delitos que se les hubiera atribuido.



*Decano Esteban Miranda Terán durante la reunión interinstitucional.*

#### **III.2.4. Reunión de coordinación para el descongestionamiento de causas**

Con el objetivo de dar efectivo cumplimiento al Instructivo N° 23/2023 de 6 de marzo, emitido por Secretaría General de Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, respecto de las propuestas de los Jueces Coordinadores en materia penal, se determinó la realización de jornadas de descongestionamiento que tienen, entre otros, el propósito de resolver la situación jurídica de aquellos imputados que no se encuentren privados de libertad y opten someterse a salidas alternativas; así como la contratación de personal eventual para el descongestionamiento de causas de las Salas Penales, conforme los datos proporcionados por cada una de ellas, unificando mecanismos que hagan más eficiente la labor jurisdiccional.



*Decano Esteban Miranda Terán durante la reunión de coordinación para la descongestión de causas.*

### III.2.5. Fortalecimiento del Sistema RUANI

La finalidad del taller fue capacitar a Jueces y Secretarios de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Servidores Públicos del Servicio Departamental de Política Social (SEDEPOS); Defensoría de la Niñez y Adolescencia; y Centros de Acogida para el correcto uso y aplicación del Registro Único de Adopción Nacional e Internacional (RUANI), destinado a verificar que los diferentes niños adoptados, se encuentren debidamente resguardados.

### III.2.6. Inauguración y desarrollo de la Primera Visita Carcelaria 2023

Se está continuando con el trabajo desarrollado en la gestión 2022, diferentes comisiones, conformadas por el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, Vocales, Jueces, personal de Servicios Judiciales; representantes del Servicio Plurinacional de Defensa Pública y Ministerio Público; realizaron la visita a los recintos penitenciarios de “El Abra”, “San Sebastián Mujeres”, “San Antonio”, “San Pedro de Sacaba”, “San Pablo de Quillacollo” y “San Pedro de Araní”; así como el Centro de Reintegración Social para Adolescentes con Responsabilidad Penal “COMETA”, donde se recibieron los reclamos de los privados de libertad conforme a lista y los informes de los estados de causas presentados por las diferentes Salas, Tribunales y Juzgados, dejando constancia de las acciones asumidas en cada caso en particular.

Los informes fueron remitidos por cada comisión a la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba para sistematizar los resultados obtenidos.



*Decano Esteban Miranda Terán en las palabras de inauguración de la primera visita carcelaria.*

## III.3. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN PÚBLICA

### III.3.1. Inauguración del Año Judicial 2023 Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba

Como resultado del trabajo desarrollado por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, en coordinación con la Magistratura de Cochabamba y las diferentes instituciones; en la pasada gestión 2022, se han logrado importantes avances en la

administración de justicia, dentro de los cuales se encuentra el incremento del 10.3% en el índice de mayor número de procesos resueltos, que permitió la reducción de la mora procesal.

Por otro lado, se destacó la creación de 9 nuevos juzgados y la ampliación y/o reasignación de competencias en otros 11 juzgados, que tienen por finalidad dar celeridad a las causas; del mismo modo, las visitas y el descongestionamiento carcelario permitieron dar una respuesta pronta y oportuna respecto de reclamos presentados por los privados de libertad, y reducir la mora procesal en materia penal, respondiendo a los requerimientos de la sociedad.



*Decano Esteban Miranda Terán reflexionó a vocales y jueces durante la Inauguración del Año Judicial 2022 del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.*

## IV. CAPACITACIÓN

### IV.1. CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA JUSTICIA EN SANTIVÁÑEZ

Con la finalidad de llevar adelante la capacitación y socialización de la justicia para mejorar el acceso, participé del taller organizado por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santiváñez, Marcial Encinas Medrano, dirigido a las 47 comunidades rurales, 9 subcentrales, organizaciones de mujeres campesinas, OTB's y Juntas Vecinales, quienes tuvieron la oportunidad de realizar consultas respecto del sistema de administración de justicia y su manejo.

### IV.2. TALLER DE SOCIALIZACIÓN SOBRE PROPUESTA DE REFORMA JUDICIAL

En oportunidad de compartir conocimientos sobre la Justicia Indígena Originaria Campesina con la federación Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba, se abordaron temas relativos la Ley N° 073, de Deslinde Jurisdiccional, analizando su ámbito de aplicación y posibles mejoras. A momento de hacer uso de la palabra, mi autoridad destacó la importancia de resolver los conflictos en el marco de la Jurisdicción Indígena Originario Campesina, expresando la importancia de la realización de este tipo de talleres que logren la difusión de la Ley y el conocimiento necesario para su aplicación.

Además se ha compartido el funcionamiento del sistema de la jurisdicción ordinaria; para comprender el límite de competencia de ambas jurisdicciones; asimismo, criterios para la cooperación y coordinación interjurisdiccional.



*Decano Esteban Miranda Terán durante el taller de socialización con la Federación Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba.*

## INFORME MAGISTRADA MARÍA CRISTINA DÍAZ SOSA

### I. INTRODUCCIÓN

Iniciamos este primer trimestre de la gestión 2023, asumiendo la Presidencia de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, con el compromiso de llevar adelante una gestión con óptimos resultados y siempre bajo los principios de transparencia, verdad material, justicia pronta y oportuna.

Asimismo, en mi calidad de Magistrada electa por el departamento de Tarija, es de gran importancia dar a conocer a la población, en especial al distrito que represento, las actividades jurídicas, académicas y de gestión pública que hemos desarrollado, junto al equipo que lidero, en este primer trimestre; todo ello con el fin de transparentar y visibilizar los logros y alcances en esta primera etapa y los objetivos fijados para la gestión 2023.

### II. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN 2023

Como objetivo principal durante mi gestión como **Presidenta de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia**, se proyecta optimizar los tiempos, modos, formas y procedimientos de la administración de justicia, de esta manera lograremos que la administración de justicia sea percibida por el justiciable en tiempo oportuno, evitando dilaciones innecesarias en la tramitación de los procesos.

Asimismo, la meta trazada hasta diciembre de la gestión 2023, es lograr la resolución del 100% de causas en casación ingresadas en esta gestión, con la emisión y notificación de los respectivos Autos Supremos u otras resoluciones en materia social, coactivo fiscal, tributaria y administrativa.

En materia contenciosa y contenciosa administrativa, si bien la Sala está sujeta al impulso de las partes, se tiene como objetivo hasta diciembre de la gestión 2023, concluir con la tramitación y proceder a la resolución del 75% de las causas ingresadas a conocimiento de la Sala con la emisión de la respectiva sentencia.



*Dra. María Cristina Díaz Sosa*  
**MAGISTRADA**  
**Tribunal Supremo de Justicia**  
**Electa por Tarija**

**En mi condición de Magistrada electa por el Distrito Judicial de Tarija**, para la presente gestión, hemos elaborado una agenda conjunta de trabajo con la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija; como Magistrada daré acompañamiento para el logro de cada uno de los siguientes objetivos específicos:

- Llevar a cabo las jornadas de capacitaciones dirigidas a fortalecer los conocimientos y destrezas de los servidores judiciales del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.
- Realizar la visita a los recintos penitenciarios del Distrito, para la evaluación de las condiciones en que se encuentra la población carcelaria y coordinar las acciones necesarias junto el régimen penitenciario.
- Realizar las jornadas de descongestionamiento para reducir la mora procesal en materia Penal, que en esta gestión se extenderá a procesos en materia Civil.
- Gestionar la contratación de Abogados Asistentes para las Salas del Tribunal Departamental con el fin de coadyuvar a la reducción de la mora procesal.
- Coordinar las visitas por parte de los Vocales del Tribunal Departamental a los diferentes Asientos Judiciales del Distrito con la finalidad recoger sus requerimientos y conocer los problemas que aquejan a cada uno de ellos.
- Gestionar las acciones administrativas necesarias para la conclusión de la construcción de la Casa Judicial de San Lorenzo.
- Gestionar la conservación y mantenimiento de la infraestructura y mobiliario del Tribunal Departamental de Tarija, para que los jueces y funcionarios trabajen en óptimas condiciones.
- Realizar las gestiones para que se concluya el estudio de inversión y factibilidad para agilizar el inicio de la construcción del Edificio del Tribunal Departamental de Tarija.

### **III. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2023**

**En mi condición de Magistrada integrante de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia**, las actividades realizadas en el primer trimestre de la gestión 2023 se describen en el Informe de gestión presentado por la Presidencia de este magno Tribunal.

**Como Presidenta de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia**, se realizaron las gestiones pertinentes para llevar a cabo la oportuna tramitación y sorteo de causas radicadas en la Sala, cuyos resultados se ven reflejados en el Informe de movimiento de causas presentado por la Secretaría de Sala.

Asimismo, como **Magistrada electa por el Distrito Judicial de Tarija**, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el primer trimestre de la presente gestión:

- A tiempo de asistir al acto de inauguración del año judicial del Tribunal Departamental de Tarija, sostuve una reunión con la Sala Plena a fin de coordinar las actividades anuales y establecer una agenda de trabajo conjunta.



*Magistrada María Cristina Díaz Sosa participó del acto de apertura del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.*

- Con la autorización de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, me hice presente en el acto oficial de la entrega de la “Ampliación del Edificio Tribunal Departamental de Justicia de Tarija con Conectores Verticales”, invitación realizada por la Jefa Administrativa y Financiera de la Oficina Departamental Administrativa y Financiera de Tarija, Lic. Ruth Candelaria Montero Montero de Castellón. Asimismo, por invitación realizada por la Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, Dra. Claudia Gamarra Hoyos, asistí a la reunión de coordinación con los Vocales de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia.



*Magistrada María Cristina Díaz Sosa participó del acto de entrega de la ampliación del Edificio del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.*

- En el mes de marzo asistí al proceso de Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera “GAFILAT”, la cual se llevó a cabo en el Salón Virgilio Lema en el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, presidida por mi persona y la Dra. Claudia Gamarra Hoyos, Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, contando también con la participación de Vocales, Jueces en materia Penal y la Comisión de Tribunal Supremo de Justicia , debatiendo la ampliación y cumplimiento de los Instructivos N° 61/2022 y N° 9/2023 emitidos por Presidencia del TSJ, que instan a dinamizar la atención y resolución de causas penales por delitos de financiamiento al terrorismo y legitimación de ganancias ilícitas en materia penal, así pude informarme de los resultados obtenidos y el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general.
- Durante este inicio de gestión sostuvimos reuniones de coordinación de acciones con Vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, destacando los objetivos cumplidos, proyectando propuestas y directrices, para un efectivo funcionamiento, permitiendo así una mejora evidente en la justicia.



*Magistrada María Cristina Díaz Sosa durante una de las reuniones de coordinación en el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.*

## INFORME MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO REVILLA MARTÍNEZ

### I. INTRODUCCIÓN

Durante los primeros meses de la presente gestión del 2023 como efectos de la pandemia COVID-19, aun debemos mantener las medidas sanitarias y restricciones establecidas a nivel nacional como departamental, debemos dar continuidad a las actividades que fueron programadas con el objeto de brindar mayor cobertura a la población boliviana que espera las causas sean resueltas con la debida probidad, celeridad y respetando los derechos de las partes, a tal efecto, debemos aplicar y crear nuevas herramientas para desarrollar las actividades con normalidad como espera la población boliviana.

El Tribunal Supremo, asumiendo la competencia asignada en la Constitución Política del Estado y como cabeza del Órgano Judicial, tiene como finalidad establecer cero mora procesal, tanto en salas especializadas, como los de sala plena, denotando el compromiso que se asumió desde el primer día de nuestra posesión como Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia.

El trabajo desarrollado en el Tribunal Supremo de Justicia, repercute en el Tribunal Departamental de Chuquisaca, con el firme compromiso asumido a momento de la posesión como autoridades judiciales como Vocales, jueces y personal subalterno.

Enfocados en la visión de transparencia y rendición de cuentas que adoptamos desde el día uno que asumimos la Magistratura, presentamos nuevamente el Informe al pueblo boliviano. Sobre las acciones e iniciativas tanto judiciales como administrativas- que desarrollamos durante el año 2023, como Magistrado de la Sala Contenciosa y Contencioso Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia electo por el departamento de Chuquisaca, corresponde referir las acciones de mayor relevancia desarrolladas a tiempo completo, que coordinamos y efectuamos para garantizar el acceso a la justicia, siempre procurando cuidar la salud y la vida de nuestros funcionarios y funcionarias judiciales y de las personas que acuden a los tribunales.



Lic. José Antonio Revilla Martínez  
**MAGISTRADO**  
**Tribunal Supremo de Justicia**  
**Electo por Chuquisaca**

## II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### II.1. MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO REVILLA PARTICIPÓ DE LA INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2023 DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA

El Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca (TDJ) Dr. Willy Valda Cuellar dando cumplimiento al artículo 40 de la ley 025 del Órgano Judicial llevó adelante el acto de inauguración del año judicial 2023 e informe de actividades de la gestión 2022.

En la oportunidad el Magistrado electo por el departamento de Chuquisaca, destacó el trabajo de Vocales, Jueces, personal de apoyo jurisdiccional y administrativo en cuanto se refiere a la resolución de causas de la gestión 2022 llegó al 70% quedando pendiente para la presente gestión un 30% de causas en proceso de resolución.

Estos resultados fueron destacados por el Magistrado por Chuquisaca Lic. José Antonio Revilla Martínez quien afirmó que su distrito se caracteriza por ser uno de los que resuelven más causas y que gracias al trabajo de Vocales, Jueces y personal de apoyo jurisdiccional y administrativo se pueden lograr estos resultados.



*Magistrado José Antonio Revilla Martínez participó del acto de apertura del año Judicial en el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.*

### II.2. MAGISTRADO DE CHUQUISACA REALIZÓ GESTIONES ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PARA QUE SE DESIGNEN JUECES Y PERSONAL DE APOYO JURISDICCIONAL

Gracias a gestiones realizadas por el Magistrado de Chuquisaca del Tribunal Supremo de Justicia Lic. José Antonio Revilla Martínez, ante el Consejo de la Magistratura se pudo consolidar la designación de Jueces para Juzgados acéfalos de capital y provincias y de personal de apoyo jurisdiccional como secretarios, auxiliares y oficiales de diligencia, estas acciones contribuyen a una mejora del trabajo de los administradores de justicia y mayor celeridad en los diferentes procesos que se tramitan.

### II.3. EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y CAMBIO DE BUTACAS PARA EL SALON DE HONOR SERA UNA REALIDAD, GRACIAS A GESTIONES DEL MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO REVILLA

La Unidad de Comunicación del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, será beneficiada con la compra de equipos consistentes en cámaras, micrófonos, trípodes, memorias y otros implementos, esto gracias a gestiones realizadas ante la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) por parte del Magistrado Lic. José Antonio Revilla Martínez.

Por otro lado, se realizaron gestiones para el cambio de butacas del Salón de Honor “José Antonio Revilla Martínez” y el mejoramiento del equipo de comunicación y el colocado de parlantes de techo y otras mejoras que aportaron a mejorar la calidad del sonido con el que actualmente se cuenta.



*Situación actual del Salón de Honor del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.*

### II.4. SERVICIOS JUDICIALES

Dando cumplimiento al Reglamento General de Servicios Judiciales, el Tribunal Supremo de Justicia aprobó el reglamento de funciones de la unidad de servicios judiciales, a tal efecto señala: *“con el objetivo de centralizar la atención de los servicios judiciales de manera que se pueda optimizar los recursos humanos, los recursos materiales del Órgano Judicial, descongestionando las áreas destinadas a los tribunales, juzgados y reparticiones administrativas, brindando en los tramites seguridad, transparencia, oportunidad e información bajo el criterio de eficiencia y eficacia para una mejor satisfacción del público usuario que acude a instancias judiciales. **“Las funciones principales de estas plataformas son, operar y prestar información extraída del sistema informático judicial, operar y prestar los servicios de internet e intranet a fin de informar al mundo litigante sobre el estado de sus causas”**, y otras que le señale la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia y el Consejo de la Magistratura”*.

De igual manera *“el Servicio Judicial de plataforma consiste en la centralización de varios servicios judiciales como servicios comunes, la recepción, registro, sorteo y distribución de demandas, memoriales, acciones, recursos, comisiones judiciales y otros; autorización*

**de viaje de menor al exterior; archivo judicial, servicio por el cual se tramita el desarchivo de expedientes, certificaciones, testimonios y fotocopias legalizadas del archivo judicial; Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) servicio por el que se tramita la certificación de antecedentes penales; servicio de informaciones, por el que se brinda información respecto a los servicios judiciales y procesos judiciales; servicio de caja, destinada al cobro de valores judiciales, venta de valores y depósitos judiciales".** Así mismo, el artículo 107 de la Ley N° 025 establece también que: **"En la medida de las necesidades y requerimientos del Tribunal Departamental de Justicia, se establece la implementación de las oficinas de Servicios Comunes, Buzón Judicial y Plataformas de Atención al Público".**

Las normas legales precedentemente citadas, señalan que el Tribunal Supremo de Justicia a través de la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, Tribunales Departamentales de Justicia y Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales de acuerdo a la necesidad procederán con la implementación de servicios comunes a fin de cumplir con la finalidad de mayor celeridad, eficiencia y resultados por parte del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.

La Gestión 2022 algunas plataformas de atención al público e informaciones en los asientos judiciales de Monteagudo, Camargo y Padilla con el objeto de brindar un mejor servicio a los usuarios externos e internos que acuden diariamente a los asientos judiciales señalados (población del área rural), servicios que permiten descongestionar, organizar de mejor manera la recepción, sorteo y remisión de solicitudes, memoriales, causas nuevas, mejorando la función jurisdiccional, dentro las funciones establecidas se encuentran; la de recepcionar causas nuevas, memoriales, permisos de viaje de menor al exterior, ingreso y sorteo de causas a través del sistema SIREJ; a la espera de que el Consejo de la Magistratura de la autorización correspondiente, para la extienden Certificados de Registro de Antecedentes Penales (REJAP), Certificación de No Violencia (CENVI).

## II.5. INFRAESTRUCTURA

La unidad de Infraestructura de la Oficina Departamental Administrativa y Financiera de Chuquisaca de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, tiene como objetivo principal velar por la preservación de las infraestructuras de edificios y casas de Justicia de los distritos pertenecientes al Órgano Judicial, mediante la contratación de servicios, elaboración, ejecución de proyectos de Mantenimiento y acondicionamiento.

En ese entendido considerando las condiciones climatológicas de las temporadas, se programó los plazos establecidos, por lo que en la actualidad se viene ejecutando las atenciones en cuanto a infraestructura, detallados en el siguiente cuadro:

### PROYECTOS PROGRAMADOS – GESTIÓN 2023

Nº	DISTRITO JUDICIAL	OBRA DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y/O ADECUACION	PLAZO O (D.C.)	PRESUPUESTO (BS.)	ESTADO
1	VILLA ABECIA	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE VILLA ABECIA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	24 DIAS	38.815,55	EN EJECUCIÓN

2	PADILLA	ADECUACIÓN DE AMBIENTES PARA JUZGADOS REFUNCIONALIZADOS DE LA CASA DE JUSTICIA DE PADILLA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	32 DIAS	59.990,01	EN EJECUCIÓN
3	AZURDUY	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA DE AZURDUY DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	60 DIAS	179.839,43	PROGRAMADO PARA MAYO
4	CAMARGO	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA DE CAMARGO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	45 DIAS	89.631,95	PROGRAMADO PARA MAYO
5	INCAHUASI	MANTENIMIENTO DE LA CASA DE JUSTICIA DE INCAHUASI DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	26 DIAS	64.974,38	PROGRAMADO PARA JUNIO

### PROYECTOS EN EJECUCIÓN

OBRA DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y/O ADECUACION	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN
MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE VILLA ABECIA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	Realizar trabajos para el mejoramiento de las instalaciones hidrosanitarias con la implementación de un tanque de agua elevado, trabajos de mantenimiento y refacción de ambientes de la casa de justicia de Villa Abecia, brindando ambientes y condiciones de salubridad adecuados, que mejoren el desarrollo de las actividades laborales y de atención de dicha infraestructura	05 de abril de 2023	28 de abril de 2023

OBRA DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y/O ADECUACION	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN
ADECUACIÓN DE AMBIENTES PARA JUZGADOS REFUNCIONALIZADOS DE LA CASA DE JUSTICIA DE PADILLA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	Realizar trabajos de adecuación y mantenimiento a ambientes del Tribunal de Sentencia de Padilla, logrando dotar de ambientes adecuados para los juzgados refuncionalizados del Tribunal de Sentencia, los cuales mejoren el desarrollo de las actividades laborales y de atención al usuario común	18 de abril de 2023	19 de mayo de 2023

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL

En cuanto a producción intelectual, se concluyó con la elaboración del libro, que estará a disposición de la sociedad.

- Glosario de Sentencias Constitucionales “El Debido Proceso”.

## INFORME MAGISTRADO MARCO ERNESTO JAIMES MOLINA



Lic. Marco Ernesto Jaimes Molina  
**MAGISTRADO**  
 Tribunal Supremo de Justicia  
 Electo por Oruro

### I. INTRODUCCIÓN

El presente informe correspondiente al primer trimestre del último año de gestión de las autoridades judiciales electas por voto popular, se emite en cumplimiento a la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial, que establecen las atribuciones, funciones y responsabilidades de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia.

Asimismo, y a través del presente, se pone en conocimiento de la población boliviana las labores y actividades realizadas en el ejercicio de las funciones de la Sala Civil, en los niveles más relevantes: jurisdiccional, académico y de gestión pública; para que el trabajo realizado por mi persona como Magistrado y de la sala mencionada anteriormente sea visibilizado y del mismo modo se pueda demostrar el trabajo y compromiso que se tiene con la sociedad en su conjunto.

### II. ACTIVIDADES RELEVANTES

#### II.1. ACTIVIDADES JURISDICCIONALES

En este primer trimestre del sexto año de gestión de haber sido elegido por voto popular para asumir la alta responsabilidad como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia por el departamento de Oruro se ha ido otorgando respuesta de forma eficiente con un servicio de justicia eficaz, pronta y oportuna a la sociedad en su conjunto; resultado que me es grato presentar a través del presente informe sobre las actividades de mayor relevancia realizadas en el primer trimestre de la gestión 2023.

- Con relación a las cifras de las causas ingresadas y resueltas por la Sala Civil especializada, hasta el 31 de marzo de 2023; es importante resaltar que a secretaría de esta sala ingresaron 179 causas nuevas, 11 causas que corresponden al reingreso por Acción de Amparo Constitucional y 6 causas que quedaron como remanentes de la gestión 2022; sumadas serían 185 causas al 31 de marzo, de las cuales ya fueron resueltas y devueltas al distrito de origen 168 causas, quedando en consecuencia 17 causas pendientes a ser resueltas en el fondo.

- Del mismo modo, es pertinente informar que esta Sala especializada hasta el 31 de marzo, emitió 361 Autos Supremos, en estos se engloba los Autos Supremos que resuelven la admisión o la improcedencia del recurso de casación, las compulsas, y aquellos que resuelven el fondo del litigio y los que reingresaron por una determinación del Tribunal de Garantías o Tribunal Constitucional Plurinacional.

Para ejemplificar el trabajo cuantitativo, se presentan los cuadros referentes a las actividades desarrolladas en el ámbito jurisdiccional, para un entendimiento más claro de la población en general:

### MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL ENERO A MARZO 2023

REMANENTES AL 31/12/2022	INGRESADAS AL 31/03/23	TOTAL CAUSAS	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES	AUTOS SUPREMOS/ ADMISIONES DE FONDO/ OTROS
6	179	185	168	17	361

El presente cuadro, demuestra de manera general el movimiento de causas ingresadas, pendientes de resolución de la gestión 2022, y la cantidad de Autos Supremos emitidos durante el primer trimestre de la gestión 2023.

Manteniendo la continuidad de Cero Mora Procesal propuesta para la gestión, la Sala Civil llevó adelante tres sorteos hasta la fecha con un total de 152 causas sorteadas, pues es notorio que se debe cumplir con el trabajo encomendado por la población de Oruro en particular y de Bolivia en general, desde el momento en que me permitieron ser autoridad electa por esta región del país.

Al margen de esta noble tarea de impartir justicia en los casos venidos en casación a la Sala Civil, también fueron desarrolladas otras tareas jurisdiccionales propias del cargo que ocupó, tales como la **resolución de compulsas, apelaciones incidentales deducidas en diferentes procesos ordinarios e informes de acciones de amparo constitucional**.

Además que mi persona en calidad de Magistrado también es parte de la dirección y resolución de causas de Sala Plena.

## II.2. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

- En fecha 25 de enero en calidad de Magistrado asistí al dialogo con la delegación de la CIDH, tratando los avances, retos y temas pendientes en materia judicial referentes a las recomendaciones del GIEI, dicha reunión fue llevada a cabo en el Salón de Espejos del Tribunal Supremo de Justicia.
- En fecha 17 de marzo asistí en calidad de invitado a la presentación de la revista temática Bitácora Intercultural N° 3: Democracia y gobernanza en Bolivia, hacia un nuevo ciclo político, evento organizado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), llevado a cabo en inmediaciones del Hotel Capital en la ciudad de Sucre.

- La asistencia de mi autoridad a la “Segunda Ronda de Talleres de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana” que se realizó en la Ciudad de Caracas – Venezuela los días 29, 30 y 31 de marzo, con la finalidad de definir criterios orientadores hacia el desarrollo de una guía ética y práctica para los Poderes Judiciales de Iberoamérica en cuanto a un régimen disciplinario de la carrera judicial eficiente.



*Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina participó de la Segunda Ronda de Talleres de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.*

- De igual forma como una labor más propia del cargo de Magistrado, se participó en todas las Salas Plenas desarrolladas en este primer trimestre de este Tribunal Supremo convocadas por Presidencia, aportando con ideas tendientes a lograr el desarrollo de la labor jurisdiccional y administrativa propia de este Alto Tribunal de Justicia.

### II.3. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN PÚBLICA

- En fecha 03 de enero de 2023 se inauguró el Año Judicial y Constitucional, acto en el cual me hice presente y que se llevó a cabo en la “Casa de la Libertad” de la ciudad de Sucre con el firme compromiso de potenciar, mejorar y fortalecer el trabajo jurisdiccional tanto en la Sala Civil del Tribunal Supremo como en el Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de Oruro.
- Del mismo modo en fecha 03 de enero de la presente gestión se llevó a cabo la inauguración del Año Judicial 2023 del Tribunal Supremo de Justicia, acto al que asistí y fue realizado en el Hall del mencionado Tribunal.
- El 26 de enero participé en la inauguración del Observatorio Defensorial Judicial, acto desarrollado en el Salón de Honor del Tribunal Supremo de Justicia.
- En fecha 07 de febrero se participó en el Acto de Homenaje al departamento de Oruro en su mes aniversario, mientras se llevaba a cabo el acto de Reivindicación Patriótica

además de la iza de banderas en el Municipio de Sucre, a puertas de la Casa de la Libertad.



*Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina rindió homenaje al departamento de Oruro en el acto de Reinvidicación Patriótica en Sucre.*

- El 09 de febrero se participó de la Solemne Sesión de Honor conmemorando la Revolución del 10 de febrero de 1781, acto organizado por la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro y efectuó en ambientes del Teatro Internacional de la ciudad de Oruro.



*Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina participó de la sesión de honor en conmemoración al aniversario de Oruro.*

- En fecha 09 y 10 de febrero, me traslade a la ciudad de Oruro para participar de la "Reunión de coordinación con los señores Vocales y Jueces del Distrito Judicial de Oruro a objeto de encarar de forma adecuada y eficiente la refuncionalización de los juzgados en los asientos judiciales de Huanuni y Challapata, dicha reunión se llevó a cabo Salón de actos públicos del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de Oruro.

- Mi autoridad participó del acto de Rendición Pública de Cuentas Final 2022 del Tribunal Supremo de Justicia. Evento llevado a cabo en fecha 28 de febrero en el Salón de Honor de dicho Tribunal.
- La asistencia de mi autoridad en calidad de representante del Tribunal Supremo de Justicia a la Audiencia de Rendición Pública de cuentas Final Gestión 2022 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y del mismo modo de la Sala Plena Ampliada en conjunto con el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, actos llevados a cabo el día 03 de marzo, el primero en inmediaciones del Centro de Convenciones FNI y el segundo en el Salón de Actos Públicos del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.



*Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina participó junto al presidente del TSJ Ricardo Torres de la Rendición Pública de Cuentas del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.*

- En fechas 22 y 23 de marzo asistí a los actos programados en conmemoración al 23 de marzo “Día del Mar”, recordando los CXLIV AÑOS DE USURPACIÓN E INVASIÓN DE NUESTRO LITORAL, actos llevados a cabo en el sector medio de la escalinata final Calle Avaroa.



*Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina participó junto al Decano Esteban Miranda del acto del 23 de marzo.*

- Mi persona en calidad de Delegado del Órgano Judicial dentro del Consejo Nacional del Bicentenario, realiza una labor constante de coordinación con los otros delegados habiéndose participado en la reunión de socialización de la Ley del Bicentenario N° 1347 el día 23 de marzo del presente.

### III. PROYECCIÓN HASTA DICIEMBRE DE 2023

Como Magistrado el principal objetivo es el de trabajar bajo los principios de transparencia, celeridad, eficacia, eficiencia e inmediatez entre otros para cumplir con el deber de poder brindar el derecho a una justicia pronta, oportuna y sin dilaciones a la población boliviana en general; es por ese motivo que el continuar trabajando bajo la premisa de mantener la cero mora procesal, y en lo posible diseñar un instrumento para socializar el logro a nivel nacional, demostrando que sí se puede trabajar sin cero mora procesal, y de esta manera lograr la eficiencia en la administración de justicia para satisfacción de la sociedad en su conjunto.

Entre otras situaciones también considero importante generar y apoyar espacios, además de dinámicas de análisis de la situación de la justicia en nuestro país desde la perspectiva de la participación social, que demanda la reforma de la justicia boliviana.

## INFORME MAGISTRADO JUAN CARLOS BERRIOS ALBIZU



Dr. Juan Carlos Berrios Albizu  
**MAGISTRADO**  
 Tribunal Supremo de Justicia  
 Electo por La Paz

### I. INTRODUCCIÓN.

El proceso de Rendición Pública de Cuentas es la acción de toda institución, mediante el cual se pone a consideración de la ciudadanía los resultados trazados y obtenidos como máximas autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, así como el cumplimiento de compromisos asumidos, informando al mundo litigante y a la sociedad sobre los avances y logros institucionales.

El suscrito Magistrado remite el siguiente informe donde se describe las actividades más relevantes dentro del ámbito jurisdiccional, académico y de gestión pública, que fueron desarrollados a partir del 4 de enero al 31 de marzo de 2023 en la Sala Especializada del Tribunal Supremo de Justicia, con el fin de que esta información sea incorporada en el informe general de rendición de cuentas, demostrando de este modo una gestión pública, transparente y libre de corrupción.

El legado que se deja en este alto Tribunal de Justicia, son los instrumentos didácticos de fácil asimilación y manejo, que comprende todo lo que se resolvió en materia de derecho civil sustantivo y procesal, reto anteriormente plasmado en textos que se han publicado y reflejado en el trabajo en Sala Civil de este alto Tribunal Supremo de Justicia, manteniendo en CERO MORA PROCESAL.

### II. OBJETIVOS DE GESTIÓN

Informar a la sociedad y a la población litigante sobre las actividades de gestión pública,

jurisdiccional y académica, que contribuyeron para mantener la **CERO MORA PROCESAL** en la resolución de causas, siendo esta nuestra proyección hasta finalizar la presente gestión, además de dar cumplimiento a los plazos establecidos por ley.

### III. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

#### III.1. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL

- La Sala Civil de este alto Tribunal en fecha 16 de enero realizó el primer sorteo de la

gestión 2023, donde se procedió con el sorteo de 44 causas, entre las cuales ingresaron 6 causas remanentes de la gestión 2022 y 38 causas nuevas ingresadas en la presente gestión, con lo que se dio continuidad al trabajo y manteniendo de este modo la CERO MORA PROCESAL, dando respuesta oportuna al mundo litigante que llega hasta esta fase de recursos.

- En fecha 17 de enero de la presente gestión se desarrolló la POSESIÓN DE VOCALES ORDINARIOS para que cumplan sus funciones en pro de una justicia pronta y oportuna en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu participó de la posesión de vocales ordinarios para el departamento de La Paz.

- Prosiguiendo con la función jurisdiccional, en el mes de febrero se procedió con el sorteo de 46 causas ingresadas entre los meses de enero y febrero, asumiendo de este modo el compromiso de otorgar celeridad a la solución de los conflictos de los litigantes, resolviendo las causas dentro de los plazos establecidos por norma.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu junto al Magistrado Jaimes durante el segundo sorteo de la Sala Civil.

- En fecha 27 de marzo se realizó el tercer sorteo de causas, con el afán de conservar la CERO MORA PROCESAL; en esa oportunidad se sortearon 62 causas ingresadas desde el 14 de febrero al 20 de marzo, mismo que se realizó a través del sistema IANUS, manteniendo así la resolución de causas al día. Del mismo modo, es menester aclarar que las causas que ingresaron desde el 21 al 31 de marzo del presente año, ya se encuentran en despacho del respectivo magistrado para que se emita el correspondiente Auto Supremo de Admisión o el Auto Supremo que declare Improcedente el recurso de casación, demostrando así que Sala Civil, a la que presido, no cuenta con mora procesal.

### MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL ENERO A MARZO 2023

REMANENTES AL 31/12/2022	INGRESADAS AL 31/03/23	TOTAL CAUSAS	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES	AUTOS SUPREMOS/ ADMISIONES DE FONDO/ OTROS
6	179	185	168	17	361

### III.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- El 7 de febrero de la presente gestión, me constituí en el acto de reinauguración de la Biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado, con el objetivo de realizar la entrega de los libros: JURISPRUDENCIA “**INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE PRONUNCIAMIENTOS JURISPRUDENCIALES EN DERECHO SUSTANTIVO CIVIL Y FAMILIAR TOMO I Y II**” también los libros “**EL PROCESO ORDINARIO UNA MIRADA PRÁCTICA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL LEY N° 439**” TOMO I y II; “**GUIA PRÁCTICA DEL RECURSO DE CASACIÓN EN EL PROCESO CIVIL**” material intelectual de mi autoría, esperando sea un aporte que fomente la lectura jurídica a los participantes de esta biblioteca.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu entregó libros de derecho de su autoría a la biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado.

- El 16 de febrero del año en curso se publicó el artículo: “**EL PELIGRO DE IRREVERSIBILIDAD COMO SUPUESTO RESTRICTIVO DE LAS MEDIDAS ANTICIPADAS EN EL CÓDIGO**”

**PROCESAL BOLIVIANO**” en la Memoria Institucional del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz; en este artículo se hace énfasis al análisis del objeto que modernamente se persigue con las medidas anticipadas o tutelas anticipadas como describe la doctrina, la cual se encuentra descrita en el sistema de las medidas precautorias (hoy conocida como medidas cautelares), aspecto que merece reflexión sobre la teleología de una medida cautelar.

- El 17 de marzo del 2023, en el salón de la Universidad Privada Domingo Savio – Sede Potosí, realicé la presentación de mi libro: **“EL PROCESO ORDINARIO UNA MIRADA PRÁCTICA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL LEY N° 439”** TOMO I y II a los estudiantes de la carrera de Derecho de la referida Universidad, mismo que espero sirva de guía para el estudio de esta materia procesal.

### III.3. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN PÚBLICA

- Como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia por el departamento de La Paz, participé virtualmente de la **APERTURA DEL AÑO JUDICIAL Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2022** del Tribunal Departamental de Justicia del referido distrito, llevado a cabo el día viernes 6 de enero de la presente gestión en el Hall del Palacio de Justicia, acto que contó con la concurrencia de autoridades nacionales, departamentales y organizaciones sociales.
- Prosiguiendo con las actividades desarrolladas, en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, el 5 de febrero de 2023, se desarrolló la **VISITA A LAS PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES DE LA CAPITAL** acompañado de la Jefa de Servicios Judiciales y los Supervisores de Plataforma, con el fin de verificar el trabajo desarrollado por los funcionarios y observar que se esté otorgando un trato adecuado a los abogados y público en general.
- En ese mismo contexto, el 24 de febrero sostuve una **REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE Y VOCALES DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ** con el objetivo de realizar acciones conjuntas para optimizar la Administración de Justicia y posterior a ello se realizó la visita del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto.



*Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu durante la reunión de coordinación con la Sala Plena de La Paz.*

- A la cabeza del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, demás personal y mi autoridad, se realizó la **VISITA A LOS JUZGADOS DE LOS EDIFICIOS JUDICIALES MUMANAL Y ZONA SUR**, con el objeto de conocer las condiciones de la infraestructura y equipamiento, con el que cuentan los servidores judiciales de esas dependencias, evidenciando principalmente el crecimiento en la afluencia del público litigante.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu junto al Presidente Ricardo Torres verificó la infraestructura y equipamiento de juzgados de La Paz.

#### IV. CONCLUSIONES

En el primer trimestre de la gestión, el suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia, ha cumplido con eficiencia el desarrollo de las actividades, manteniendo la línea trazada de *“cero mora procesal”* aplicando de este modo los plazos establecidos por Ley y ante todo otorgando justicia en tiempo oportuno.

Asimismo, el suscrito Magistrado ha realizado aportes a la literatura jurídica esperando sea de beneficio y aporte a los profesionales y estudiantes lectores.

## INFORME MAGISTRADO CARLOS ALBERTO EGÜEZ AÑEZ

### I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial que en su art. 42 establece las atribuciones de los Magistrados de este Tribunal Supremo de Justicia, en el ejercicio y desempeño de sus funciones en las Salas Especializadas y Sala Plena; cuya competencia entre otras es la resolución de recursos de casación y nulidad; tomando en cuenta el sistema de elección de los magistrados de este Supremo Tribunal de Justicia, en aplicación de principios ético morales, valores y principios generales establecidos en la Constitución Política del Estado y en la Ley del Órgano Judicial, realizan tareas de fortalecimiento institucional a nivel nacional y departamental en específico a la región a la que representan; en ese sentido dentro de un breve informe de Rendición de Cuentas se pone en consideración del pueblo boliviano al igual que en anteriores oportunidades, los resultados alcanzados por el Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez en el primer trimestre del presente año.

### II. OBJETIVO

Brindar la información objetiva y necesaria sobre las actividades relevantes, del 4 de enero al 31 de marzo de 2023, en el ejercicio como Magistrado electo por Beni del Tribunal Supremo de Justicia.

### III. ACTIVIDADES RELEVANTES

Entre las actividades más importantes se pueden citar:

#### III.1. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL

La Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia imparte justicia a través de la resolución de causas; es así que, en el primer trimestre del presente año, la Sala cumplió concienzudamente con esta misión.

##### III.1.1. En la Sala Especializada Procesos en Casación

La Sala Social Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda,



*Dr. Carlos Alberto Egüez Añez  
MAGISTRADO  
Tribunal Supremo de Justicia  
Electo por Beni*

adicionalmente a los procesos contenciosos y contenciosos administrativos; resuelve recursos de casación en materia laboral (pago de beneficios sociales, reincorporación, reliquidación de beneficios sociales, desafuero sindical, etc.), contencioso tributario, coactivo fiscal, procesos administrativos ante el SENASIR y contenciosos, interpuestos tanto en la forma, como en el fondo, o en ambos; razón por la cual la carga procesal se incrementó considerablemente.

TOTAL REMANENTES DE LA GESTIÓN 2022	CAUSAS INGRESADAS DEL 4 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023	TOTAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
38	178	216	191 procesos sociales	25 expedientes pendientes

La Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, de un total de 216 causas ingresadas en el año incluyendo las remanentes de la gestión 2022, resolvió un total de 191 en la presente gestión, existiendo un total de 25 procesos pendientes.

N° de Autos Supremos emitidos Admisiones Fondos y otros	
Admisiones	141
Improcedentes	28
Autos Supremos - Fondos	216
Compulsas	5

### III.1.2. Procesos Contenciosos Administrativos

Respecto a los procesos contenciosos administrativos, se sujetan a lo dispuesto por la Ley N° 620; siendo que por su naturaleza comprometen la revisión en sede judicial de actos realizados por la administración central del Estado, constituyéndose en procesos que involucran el desarrollo de un trámite previo hasta la emisión de una decisión final. Generándose en la presente gestión, los siguientes resultados:

TOTAL REMANENTES DE LA GESTIÓN 2022	CAUSAS INGRESADAS DEL 4 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023	TOTAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
277	80	357	347	80 expedientes pendientes

N° de Sentencias, Admisiones y otros	
Sentencias	218

Resoluciones de Extinción	80
Extinción por Inactivad	15

Conforme se puede apreciar de los datos referidos precedentemente, durante la gestión 2023, de las 80 causas ingresadas más los 277 remanentes hubo un total de 357 causas hasta la fecha, de las cuales la Sala resolvió un total de 362 causas que fueron sorteadas, existiendo un total de 80 causas pendientes.

### III.1.3. En Sala Plena

Es importante resaltar que como Magistrado forma parte de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, que en uso de sus específicas facultades, resuelve solicitudes de extradición, detención preventiva con fines de extradición, homologaciones de sentencia, revisiones extraordinarias de sentencia, conflictos de competencia, contenciosos y contenciosos administrativos; estos últimos por mandato de la Ley N° 620 de Transición para la tramitación de los procesos contencioso y contencioso administrativo; siendo que conforme a dicha norma, la aludida Sala continúa sustanciando aquellos procesos presentados con anterioridad a la vigencia de la mencionada norma, hasta su conclusión, según se dispone por Ley.

### III.2. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

- En instalaciones del Hall del Tribunal Supremo de Justicia, el Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez participo de la Inauguración el Año Judicial, el cual se llevó a cabo el 3 de enero del presente año con la participación de autoridades nacionales del Órgano Ejecutivo, Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.



*Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez participó del acto de Inauguración del Año Judicial del Tribunal Supremo de Justicia.*

- En el salón de Honor de este Alto Tribunal el 17 de enero del presente, el suscrito magistrado, Dr. Carlos Alberto Egüez Añez, junto a los demás magistrados que conforman la Sala Plena, participó de la posesión a 11 vocales suplentes en materia ordinaria, los cuales iniciaron sus funciones en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.

- El 18 de enero de 2023, se llevó a cabo la Posesión de 28 Vocales en Materia Ordinaria para todo el País, con la participación de varias Autoridades, entre los cuales el Magistrado, Dr. Carlos Alberto Egüez Añez.



*Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez entregó el acta de posesión a los vocales ordinarios del Beni.*

- El 25 de enero, el suscrito magistrado participó del dialogo con la delegación del CIDH, respecto a los avances, retos y temas pendientes en materia judicial referentes a las recomendaciones del GIEI.



*Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez participó de la reunión con la CIDH junto a Magistrados de la Sala Plena.*

- El magistrado Carlos Alberto Egüez Añez, el 8 de febrero de la presente gestión, participó de la entrega de libros a nombre del Tribunal Supremo de Justicia, para la biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado.



*Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez junto al Presidente Ricardo Torres Echalar y Magistrados del TSJ inauguraron la biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado.*

#### **IV. CONCLUSIONES.**

Por los resultados obtenidos al presente; y en el marco de la Constitución Política del Estado y las Leyes, nuestra principal meta planteada para la gestión 2023 es la de alcanzar “Cero mora procesal” en la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia.

## INFORME MAGISTRADO OLVIS EGUEZ OLIVA



*Dr. Olvis Eguez Oliva*  
**MAGISTRADO**  
**Tribunal Supremo de Justicia**  
*Electo por Santa Cruz*

### I. INTRODUCCIÓN

En observancia a las disposiciones contenidas en la Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Ley 341 de Participación y Control Social, la Magistratura del Tribunal Supremo por el departamento de Santa Cruz, presenta la siguiente rendición pública de cuentas inicial de la presente gestión 2023, tanto en lo que respecta a la labor jurisdiccional como de gestión pública.

### II. AREA JURISDICCIONAL

#### II.1. LABOR DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

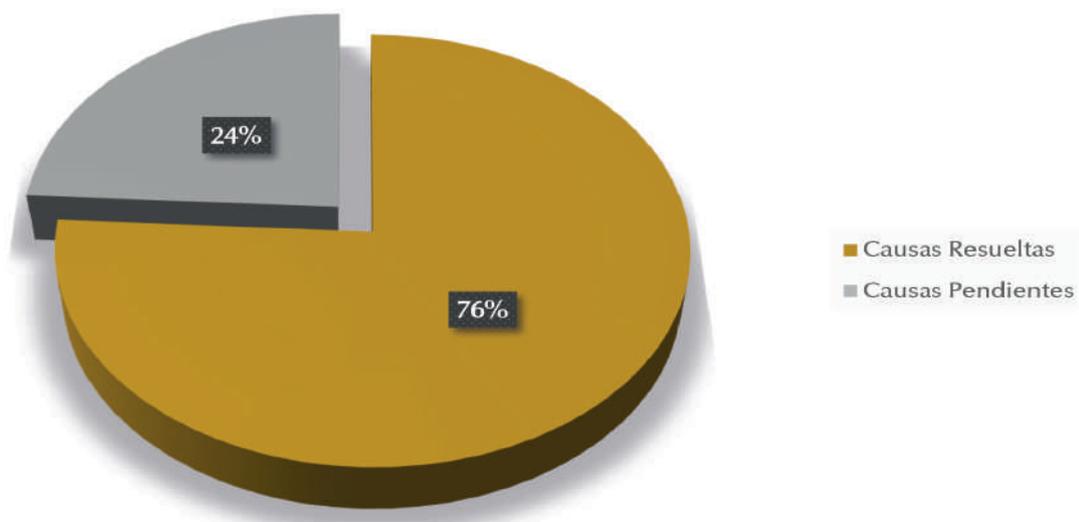
En el ámbito jurisdiccional y la labor desarrollada en la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, como suele suceder en este tipo de informes, es menester brindar el detalle sobre su situación cuantitativa y también cualitativa; en ese sentido, con relación al primer ámbito, el punto de partida constituye el informe anual de la gestión 2022, en el que se reportó la existencia de 99 causas pendientes, que a los fines del presente informe se consideran como causas rezagadas. A este número, se suma 324 de causas ingresadas en todo el primer trimestre del año 2023, totalizando la existencia de 423 causas.

De este número, Sala Penal a la fecha resolvió 321 causas, a cuyo fin emitió 525 resoluciones judiciales, quedando un remanente de 102 causas, que de acuerdo al ritmo y a la dinámica de trabajo que cuenta la Sala y de mantenerse la media de causas ingresadas en los últimos meses, permitirán estar al día en el despacho de

causas al inicio del segundo semestre de la presente gestión.

Es importante destacar que la tramitación de los recursos de casación en materia penal, tiene una fase de análisis de admisibilidad en la que se establece el cumplimiento del plazo establecido para la norma para su presentación y el cumplimiento de los requisitos de contenido, labor en la cual prácticamente se está al día, resultando la labor pendiente el sorteo y la resolución de causas para el análisis de fondo de los distintos recursos de casación que fueron admitidos para el análisis de las problemáticas sustantivas o procesales planteadas en esos recursos.

## ESTADO DE CAUSAS EN EL PRIMER TRIMESTRE



Debe resaltarse, que replicando medidas adoptadas en la gestión pasada, se emitió el instructivo 1/2023 de 8 de marzo, por el que se instruyó la priorización en la tramitación de todos los casos que tengan como partes a las siguientes poblaciones vulnerables: niña, niño, adolescente, mujer, personas con discapacidad, adultos mayores, población LGTB+, indígenas, migrantes y extranjeros, respecto a delitos contra la vida, la libertad sexual, la integridad corporal y la salud, además, de los delitos previstos en la Ley 263 - *“Ley integral contra la trata y tráfico de personas”*.

En el ámbito cualitativo, corresponde hacer referencia a que durante la gestión 2022, se han emitido varios entendimientos y doctrinas legales aplicables relevantes, por lo que durante el presente trimestre se pronunciaron y están en proceso de pronunciamiento Autos Supremos cuyo contenido está destinado a reforzar criterios y doctrina sobre las temáticas relativas al interés superior de la Niña, Niño y Adolescentes, violencia contra la mujer, uso de la cámara Gesell y el análisis de los delitos sexuales con enfoque generacional, de género e interseccional; en ese ámbito, se establecerán criterios sobre lo que significa la violencia psicológica, precisiones sobre el delito de Violación y el bien jurídico protegido, la precisión que sus elementos constitutivos no exigen la necesaria existencia de lesiones en la integridad física de la víctima, la referencia al derecho a la vida que tienen los niños, la adecuada precisión sobre la tutela constitucional de los derechos de los niños, entre otros, sin soslayar la precisión del control de constitucionalidad y convencional en los fallos emitidos por la justicia ordinaria, así como variadas temáticas como la diferencia entre los delitos de Enriquecimiento Ilícito y la Legitimación de ganancias ilícitas o aspectos sustantivos relativos al delito de alzamiento de bienes.

## II.2. MORA PROCESAL

Resulta innegable la existencia de mora procesal en el país y en el Departamento de Santa Cruz, constituyendo su disminución en una deuda pendiente del Órgano Judicial con el mundo litigante y la ciudadanía en general; por tal motivo, a inicio de la presente gestión se han asumido nuevas estrategias que incluyen a los jueces como actores principales del cambio de paradigma. El punto de partida es la consideración y análisis de los informes de carga procesal de la gestión 2022, emitidos por los diferentes departamentos de Bolivia,

donde se detecta un decrecimiento de la capacidad resolutive de juzgados y tribunales, seguida de una innegable mora procesal que debe ser enfrentada y resuelta, con la finalidad de que la jurisdicción ordinaria satisfaga la expectativa social de una justicia administrada bajo los principios de celeridad, eficacia, eficiencia, accesibilidad e inmediatez entre otros, conforme determina la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial; más aún si se considera que los arts. 7.5 y 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, 9.3 y 14.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconocen el derecho a una justicia sin dilaciones, señalando la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que los arts. 8 y 25 de la citada Convención, que establecen las garantías judiciales y la protección judicial, consagran el derecho de obtener respuesta a las demandas y solicitudes planteadas a las autoridades judiciales, generándose una obligación positiva de proporcionar una respuesta en un plazo razonable; debiendo sumarse lo dispuesto por el art. 115.I de la Constitución Política del Estado que dispone que toda persona será protegida oportuna y efectivamente, por los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos.

En ese contexto, en pasadas gestiones se emitieron instructivos destinados a la reducción de la mora procesal a nivel nacional a través de acciones concretas, que deben ser enfatizadas y asumidas en la presente gestión con todo el compromiso debido por parte de todas las autoridades judiciales del país y por ende del Departamento de Santa Cruz; por ello, el 13 de enero y 1 de febrero de 2023, se desarrollaron reuniones de coordinación con la participación del Magistrado Olvis Eguez Oliva, el Presidente del Tribunal Departamental de Santa Cruz, Dr. Freddy Larrea; además, de Vocales y Jueces coordinadores.



*Magistrado Olvis Eguez Oliva durante una reunión de coordinación con Vocales y Jueces del Tribunal Departamental de Santa Cruz.*

Como consecuencia, de las referidas reuniones de coordinación, el 6 de febrero de la presente gestión se celebró una reunión en Santa Cruz de la Sierra, con la participación de 155 jueces de la capital y provincias, junto con vocales de la Sala Plena, para avanzar en el diseño de una estrategia destinada a incrementar la capacidad resolutive y el descongestionamiento de causas, de acuerdo a las capacidades de cada juez, identificando las dificultades y problemáticas internas, actividad que se constituyó en el impulso necesario para afrontar el desafío de la presente gestión y para que todos nuestros jueces y vocales asuman compromisos puntuales en las diferentes materias.

En esta actividad se plantearon un conjunto de actividades y acciones que deber ser planificadas y ejecutadas a lo largo de la presente gestión, como la promoción de la conciliación, la dinamización y continuidad a las audiencias, la organización interna de cada despacho para optimizar la gestión, la capacitación del personal de apoyo traducido en una labor de inducción a los funcionarios nuevos en materia de relaciones humanas, no sólo para mejorar la imagen institucional, sino para garantizar que los ciudadanos que acuden a los Juzgados y Tribunales, tengan la seguridad de que recibirán una atención de calidad, con calidez y con observancia al compromiso de actuar en función a los deberes institucionales.

Estas actividades, entre otras, deben ser acompañadas de la identificación de metas a corto, mediano y largo plazo, con porcentajes de descongestionamiento y evaluación de resultados, para lograr un trabajo continuo y coordinado; en ese sentido, la Magistratura por el Departamento de Santa Cruz, propuso a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, un proyecto de instructivo que fue emitido por la Presidencia bajo el número 23/2023 de 6 de marzo, instruyendo con base a los arts. 181 y 182 de la Constitución Política del Estado, 4, 30, 34, 38-11, 40.4 y 50.1 de la Ley del Órgano Judicial, que cada Magistrada o Magistrado en los Distritos Judiciales donde fueron elegidos en coordinación con el Presidente o la Presidente del Tribunal de Justicia, mediante resolución expresa conformen comisiones de coordinadores para el descongestionamiento de causas para cada una de las materias que hacen a la jurisdicción ordinaria, conforme los lineamientos, funciones y actividades detalladas en ese documento; en cuyo mérito, bajo la coordinación dispuesta, se ha procedido en el caso del Departamento de Santa Cruz a la emisión de la respectiva resolución designando como coordinadores a Vocales, Jueces de Capital y Provincia, para que cumplan dicha función, en el convencimiento que con el concurso de todas las autoridades judiciales se podrá alcanzar una significativa disminución de la mora procesal existente en la presente gestión, que permita brindar una respuesta oportuna y en plazo razonable, a cada una de las controversias que llegan a nuestros juzgados y tribunales.

## II.3. HACINAMIENTO CARCELARIO

### II.3.1. Descongestionamiento en Palmasola. TDJ realizó 764 audiencias en primera visita carcelaria del año



*Magistrado Olvis Eguez Oliva inauguró la visita carcelaria en el recinto de Palmasola de Santa Cruz.*

Con la satisfacción de haber superado las estadísticas de la gestión 2022, del 2 al 8 de marzo del presente año, se efectuó la Primera Visita Carcelaria y Descongestionamiento en el penal de Palmasola, desarrollándose 764 audiencias, de las cuales 750 estuvieron destinadas a la consideración de procedimiento abreviado y 14 para otras salidas. De las audiencias en las que prosperó la aplicación de salidas alternativas, derivó la emisión de 242 mandamientos de libertad y 191 mandamientos de condena.

### II.3.2. Descongestionamiento del Sistema Penal para adolescentes centros CENVICRUZ y FORTALEZA

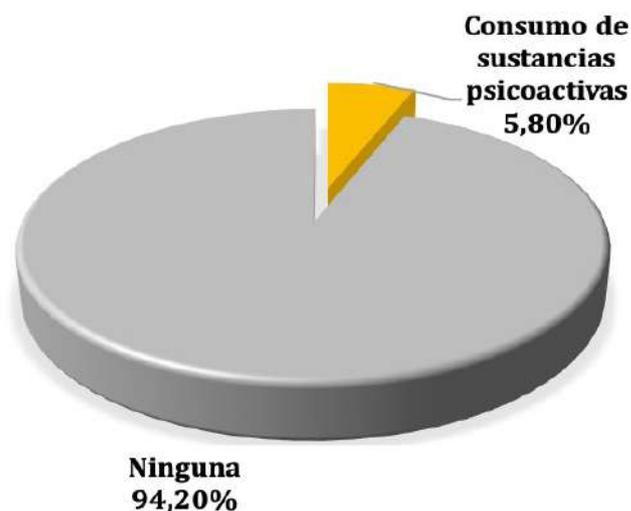
Complementariamente a la actividad anterior, se efectuaron las visitas carcelarias 2023 en los centros de CENVICRUZ y FORTALEZA, de Santa Cruz, con la realización de 69 audiencias, emitiéndose 29 mandamientos de libertad, consecuencia de la aplicación de las siguientes medidas:

Mandamiento libertad	Cantidad
Remisión	4
Modificación medidas	15
Terminación anticipada	10
TOTAL	29

En cuanto a los niveles estructurales, de las citadas 69 audiencias, 42 correspondían a internos con una situación sociofamiliar desestructurada o desintegrada, 26 a una situación estructurada o nuclear y 1 en situación de calle, siendo también que, considerando el nivel de educación alcanzado, el 60% corresponde a secundaria, el 36% a primaria y el 4% a bachillerato.

De acuerdo a su condición de vulnerabilidad, en las 69 audiencias realizadas, se reportaron los siguientes porcentajes:

#### CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



## II.4. PASANTÍAS EMERGENTES DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Suscritos en la gestión 2022, Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucionales de Pasantías entre el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Departamental de Justicia, la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura, la Universidad Cristiana de Bolivia, Universidad Nacional del Oriente “UNO”, Universidad Privada Domingo Savio, las facultades de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y Relaciones Internacionales y Humanidades de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y la Universidad de Aquino Bolivia-UDABOL y el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo de Justicia y la Universidad Gabriel René Moreno, se tiene que a la fecha se han habilitado a 83 pasantes, que ampliando su formación académica coadyuvarán en la labor desplegada por los distintos juzgados de Santa Cruz, proceso que resultará continuo en los siguientes meses.



*Magistrado Olvis Egeuz Oliva durante la firma del convenio para habilitar pasantías.*

En el mismo ámbito de gestión, el 03 de febrero de 2023, el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Departamental de Justicia, la representación distrital del Consejo de la Magistratura y la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) suscribieron un Convenio de Cooperación específico Interinstitucional de Pasantías con el objetivo de establecer lazos de colaboración y el compromiso interinstitucional para la selección e incorporación de estudiantes para desarrollar Pasantías en Juzgados, Tribunales y Salas, como en otras instancias del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz y del Consejo de la Magistratura.

## III. GESTIÓN PÚBLICA

### III.1. COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El lunes 13 de febrero de 2023, el Directorio del Comité de Lucha contra la Violencia de Género aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades Gestión 2022, presentado por el Presidente de la institución, el Magistrado Olvis Egeuz Oliva, que resaltó que en la gestión pasada se desarrollaron talleres de capacitación en provincias y Capital, con la

participación de cerca de 10.000 personas, entre estudiantes, profesores, abogados y padres de familia.

### III.2. ASAMBLEA MODIFICÓ DENOMINACIÓN AL COMITÉ DE GÉNERO E INCORPORÓ MÁS SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.

El 3 de marzo de la presente gestión, en Asamblea Extraordinaria, el Directorio del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Violencia de Género, decidió el cambio de denominación del nombre de la organización a “Comité Interinstitucional de Lucha contra la Violencia Generacional, de Género y otras Poblaciones Vulnerables”, con la finalidad de albergar a más sectores vulnerables de la sociedad.



*Magistrado Olvis Egeuz Oliva participó de la asamblea extraordinaria del Comité de Género.*

## IV. INFRAESTRUCTURA

- El 02 de febrero de 2023, se inauguró la plataforma de atención al público externo en el municipio de La Guardia.
- El 02 de febrero de 2023, se inauguró la plataforma de atención al público externo en el municipio de Mineros.
- El 2 de febrero, el Magistrado Olvis Egeuz Oliva junto con el Alcalde de La Guardia, Rufino Correa Maldonado, inspeccionaron el terreno donde se construirá la Nueva Casa Judicial de ese municipio y se marcó la ruta a seguir para poder colocar la piedra fundamental durante la presente gestión.
- El 14 de febrero de 2023, se realizó una reunión e inspección sobre los avances en el mantenimiento y refacción de acceso al público del edificio central del Tribunal Departamental de Santa Cruz.
- El 02 de marzo, se realiza una reunión de socialización e información sobre los avances en el estudio de diseño técnico de pre inversión del proyecto de construcción nuevo edificio del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.



# **INFORME UNIDADES TSJ**

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**Sentados de izq. a der:** Abg. Ronald Richard Altuzarra Lafuente, Abg. Evelin Pari Quispe (Jefa de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción), Abg. Renato Vásquez Mendoza.

**De pie de izq. a der.:** Abg. Willy Antonio Dalence Benavides, Juan Pablo Mendieta Garrón.

### I. INTRODUCCIÓN

Las actividades más relevantes desarrolladas por la UTLCC, del Tribunal Supremo de Justicia, desde el 04 de enero hasta el 31 de marzo correspondiente a la gestión 2023, emerge del resultado de las funciones, atribuciones y competencias, ejecutadas en el marco de la Ley 974 de 04 de septiembre de 2017 y del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobado por acuerdo de Sala Plena No. 8/2018, de 16 de enero de 2018.

Conforme al mandato constitucional establecido en el art. 235. 2) de la CPE, concordante con los arts. 37. IV) de la Ley del 341 de Participación y Control Social y 40. 9) de la Ley del Órgano Judicial; la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, desarrolló sus actividades en función a cinco ámbitos o pilares fundamentales de trabajo operativos: La gestión de denuncias a instancia de parte o de oficio, por posibles actos o hechos de corrupción y delitos vinculados a corrupción; promover planes y programas de transparencia y prevención contra la corrupción; rendición pública de cuentas; portal de información de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia; finalmente, la gestión de acceso a la información pública.

### II. ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS POR LA UTLCC, DEL TSJ

1. Por disposición de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, ante la necesidad urgente de coordinación y seguimiento, la Comisión GAFILAT y la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia, realizaron visitas a los distintos Distritos Judiciales del Estado Plurinacional de Bolivia, para efectuar la revisión de procesos referentes a

los delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, en cumplimiento a lo dispuesto por el Instructivo TSJ-PRES. N° 23/2023 emitido por Secretaria General de Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.



*Transparencia brinda apoyo al personal de la GAFILAT durante las visitas a distritos judiciales.*

2. Mediante Convenio suscrito entre el Tribunal Supremo de Justicia y la Defensoría del Pueblo, se determinó la creación del Observatorio Defensorial Judicial, que tiene como objetivo la recolección, revisión y verificación de datos indispensables sobre los delitos de Femicidio, Tentativa de Femicidio; Infanticidio, Tentativa de Infanticidio, Violación de Infante Niño, Niña y Adolescente; para cumplir con ese fin se ha emitido el Instructivo N° 025/2023 de fecha 13 de marzo. De esa manera, al existir la necesidad de conocer los datos exactos y fidedignos que se encuentran en los Juzgados de Instrucción Penal, Anticorrupción y Violencia contra la Mujer, Tribunales de Sentencia, Salas Penales, Juzgados de Niñez y Adolescencia en todo el estado; siendo urgente la recolección de datos, para que estos sean puestos en conocimiento de la población en general; las Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia ha dispuesto que la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia fue declarado en comisión para brindar apoyo para realizar la recolección de datos estadísticos en los distintos distritos Judiciales:



*UTLCC participó de la recolección de datos en casos de población vulnerable apoyando al Observatorio Defensorial Judicial.*

3. Conforme a las atribuciones otorgadas, en el art. 10 núm. 1) “Promover e implementar planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción”; respecto a la elaboración de planes, programas, proyectos en el marco de la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción; en ese sentido, mediante cooperación entre la Unidad de Transparencia y el organismo Internacional UNODC OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC, se procedió a la elaboración de afiches y banners informativos, denominado “alto a la corrupción súmate, todos y todas contra la corrupción, no seas cómplice denuncia”; asumiendo como medidas de Prevención y Lucha Contra la Corrupción, los mismos que serán repartidos en el segundo trimestre de la presente gestión, en los nueve distritos al momento de implementar el escritorio móvil.
4. Reunión de coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, para la presentación e inducción al nuevo sistema de digitalización, en el marco de lo establecido en la Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra el Decreto Supremo Nro. 4872 de 2 de febrero de 2023 mediante la cual se aprueba la política Plurinacional de Lucha contra la Corrupción “HACIA UNA GESTION DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE” para la presentación del nuevo diseño y desarrollo de un sistema de gestión de denuncias “SITPRECO.2 PLUS”, el objetivo siendo que se active la firma digital y otros medios tecnológicos, para la presentación de denuncias sobre delitos de corrupción.



*UTLCC coordinó con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para el lanzamiento del sistema SITPRECO.2 PLUS.*

5. Reunión de coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en atención al comunicado MJTI-DGPPET-NE-Z-15-2023, suscrito por la Viceministra de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y participar relacionado a la política hacia una gestión pública Digitalizada y Transparente y para lo cual se inició el trabajo de evaluación y actualización del Manual de Contenidos de las Páginas Web Institucional conjuntamente con el departamento de ingeniería y relaciones públicas del Tribunal Supremo de Justicia.

### **III. PLAN DE TRABAJO PARA LA PRESENTE GESTIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PROYECTOS QUE SE EJECUTARAN EL 2023**

Dentro el plan a efectuarse por la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia dentro la presente gestión, son las siguientes:

1. Implementar la atención directa denominada “escritorio móvil”; teniendo el objetivo de brindar una atención cálida y directa a los usuarios a efectos de solucionar sus problemas suscitados de una manera pronta y oportuna dentro los juzgados, conforme a las quejas existentes por parte de la población litigante.
2. Elaboración y repartición de afiches, trípticos y banners informativos, con el objeto que la población en general tenga conocimiento de cómo acceder a la atención que brinda la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, sobre hechos de corrupción y delitos vinculados a corrupción.
3. Implementación del código QR en los afiches de Corrupción, a los efectos de brindar mayor facilidad a las personas que deseen realizar sus denuncias sobre hechos de corrupción y vinculados a corrupción.
4. Realización de talleres informativos de la Ley 974 y sobre delitos de corrupción y vinculados a corrupción, dirigido a las organizaciones sociales, dicho taller tiene el objetivo de poner a conocimiento de la población en general hechos que atiende la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia.
5. Realización de seguimiento y monitoreo de procesos penales, denunciados y promovidos por la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia, el objetivo del presente es la de coadyuvar, coordinar con la víctima y el Estado, el avance de la investigación hasta su conclusión en busca de una sentencia que busca la eliminación de hechos de corrupción dentro el Órgano Judicial, en específico dentro la jurisdicción ordinaria.
6. Modificación al reglamento interno de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, bajo las directrices y lineamientos del nuevo sistema digital del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, con el uso de la firma digital y el token, con el objetivo que las partes puedan tener acceso al trámite administrativo de manera inmediata y exista una pronta atención a sus denuncias

## UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA



**Sentados de izq. a der.:** *Abog. Olga Dolores Apaza Poma, Abog. Carlos Andrés Montero Sandoval (Jefe Nacional de la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia), Abog. Nelzon David Perez Torres.*

**De pie de izq. a der.:** *Abog. Jaime Jesús Padilla Tapia, Abog. José Francisco Trujillo Gonzales.*

### I. MISIÓN

Apoyar en la labor Jurisdiccional a Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, proporcionando una información adecuada, profesional y oportuna de las líneas jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ); recopilando, sistematizando y difundiendo toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia.

### II. VISIÓN

Unificar todos los criterios en cuanto a la interpretación, aplicación de las normas procesales y sustantivas en la resolución de causas sometidas a conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia.

### III. OBJETIVO GENERAL

Sistematizar toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia mediante la elaboración de fichas jurisprudenciales conforme a revisión y análisis de precedentes y contextualización de líneas jurisprudenciales.

#### III.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar fallos que emanen de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización y cargado de Jurisprudencia al Árbol Jurisprudencial.
- Elaborar Fichas Jurisprudenciales de cada una de las resoluciones remitidas por las

diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, identificando: **a)** el área del derecho, **b)** síntesis del caso; **c)** extracto de la Ratio Decidendi; **d)** descriptor, **e)** restrictor, **f)** tipo de resolución; **g)** precedente jurisprudencial y otros.

- Identificar Jurisprudencia relevante que emanen de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
- Identificar fallos contradictorios sobre una misma temática de Derecho, pronunciados por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia, para su posterior remisión a las mismas advirtiendo contradicción y sugiriendo su posterior unificación de línea jurisprudencial.
- Identificar líneas fundadoras, reiteradoras, moduladoras y otras mediante la elaboración de informes.
- Atender consultas sobre Jurisprudencia y la normativa aplicable en materia ordinaria, respondiendo de una manera profesional, uniforme, actualizada y oportuna a los requerimientos de los funcionarios de este Máximo Tribunal de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, mediante el espacio virtual de la página web institucional referente a Jurisprudencia.
- Implementar nuevos sistemas informáticos, que permitan brindar un mejor servicio en cuanto a la consulta de Jurisprudencia y legislación para los usuarios en cada Distrito Judicial.

#### **IV. ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PLAN DE TRABAJO A DESARROLLARSE EN LA GESTIÓN 2023 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**

La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia desde el mes de enero de 2023 hasta la presente fecha ha ejecutado, así como también seguirá desarrollando la importante labor en el transcurso de la gestión 2023 de:

1. Recopilar todos los fallos emanados de las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización.
2. Sistematizar Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones emitidos por las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia a través de la elaboración de Fichas Jurisprudenciales.
3. Identificar Jurisprudencia relevante de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
4. Control y seguimiento del cargado de Jurisprudencia a la página web Institucional.
5. Cargado y clasificación por rama del Derecho, tema y sub tema de los Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones sistematizados al Árbol Jurisprudencial.
6. Brindar información adecuada, profesional y oportuna de las líneas Jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ).
7. Difundir la Jurisprudencia del TSJ a nivel nacional mediante la página web institucional y/o entrega física a destinatarios la Revista Jurisprudencial 2022, así como también el "Compendio de Revistas Jurisprudenciales 2012-2022" (formato digital-PENDRIVES) a los nueve Distritos Judiciales.

8. Elaborar la Revista “Resúmenes de Jurisprudencia 2023”, así como también el “Compendio de Revistas Jurisprudenciales 2012-2023” (formato digital-PENDRIVES) recopilando y sistematizando a través de ficha jurisprudenciales los Autos Supremos y Sentencias más relevantes que emanan de este máximo Tribunal de Justicia.
9. La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia al haber implementado y puesto en vigencia nuevos Sistemas Informáticos, continuará capacitando a Letrados, Asistentes y Auxiliares de las distintas Salas sobre el uso y manejo correcto de los diferentes Sistemas Informáticos, que se detallan a continuación:

- **SISTEMA “GÉNESIS”:**

**Buscador de Autos Supremos/Sentencias y Jurisprudencia.-** Es una herramienta tecnológica, que permite al usuario buscar todos los Autos Supremos; Sentencias y Jurisprudencia que emanan de las distintas Salas especializadas y Sala Plena del TSJ de manera práctica, sencilla e inmediata en el portal de la web de la institución.

**Buscador de Fichas Jurisprudenciales.-** De la misma manera la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia ha desarrollado otra nueva herramienta tecnológica para la búsqueda de Jurisprudencia, a través de Fichas Jurisprudenciales, las cuales se pueden apreciar en un trabajo mucho más detallado respecto a la sistematización de los distintos Autos Supremos y Sentencias que emanan de las diferentes Salas del TSJ.



La Unidad de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, ofrece consultas de todos los fallos emitidos por las diferentes Salas y toda la Jurisprudencia emanada de este máximo Tribunal de Justicia, para que la población litigante boliviana tenga un acceso pronto, oportuno y transparente a la administración de Justicia.



- **SISTEMA “RASSER” (Registro de Resoluciones del TSJ) .-** Esta nueva herramienta tecnológica ha sido desarrollada para que los Auxiliares de las distintas Salas del TSJ carguen y registren de manera inmediata y sencilla a la base de datos todas las resoluciones emanadas de las distintas Salas, publicándose de manera inmediata dichos registros en el portal web de la Institución y de esta manera permitir a los usuarios el acceso oportuno a la administración de justicia. Además, que este nuevo sistema informático cuenta con un sistema de validación de las Resoluciones, mediante el cual el Letrado de cada Sala revisa, verifica y valida que la información de dicha resolución registrada por el auxiliar sea la correcta, aspecto que no existía en la anterior herramienta.

10. **Implementación del SISTEMA “KRIMA” (Sistema de Registro de Resoluciones de los Tribunales Departamentales de Justicia y Juzgados).** - Al haber desarrollado e implementado el Sistema KRIMA, la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia en el transcurso de la presente gestión coordinará con la UNASIC-DAF la entrega de usuarios

a nivel nacional a todos los funcionarios jurisdiccionales con presencia en esta nueva herramienta informática, así como también el soporte técnico de la misma, brindando de esta manera a todos los Tribunales Departamentales del Estado Plurinacional de Bolivia un sistema informático moderno que ahora les permite el registro de todas sus resoluciones tanto en Salas como en Juzgados, mismos que se verán reflejados en sus páginas web a través de buscadores, otorgando de esta manera a los servidores de justicia y mundo litigante en general un acceso, fácil, pronto, oportuno y transparente a la justicia.



11. **Asistencia a Ferias Judiciales con el Stand “Consúltame”** La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia a través del Stand “Consúltame”, representará al Tribunal Supremo de Justicia, en las diferentes Ferias Judiciales a nivel nacional, para socializar a servidores de justicia y mundo litigante en general el uso correcto de cada una de las herramientas informáticas implementadas por este alto Tribunal de Justicia, así como también el Compendio de Jurisprudencia Relevante 2012-2022.
12. Viajes para la capacitación dirigido a funcionarios judiciales y abogados del interior del país en los distintos distritos judiciales sobre técnicas y líneas Jurisprudenciales.
13. Gestionar la contratación de personal para apoyo en la sistematización.

## UNIDAD NACIONAL DE SERVICIOS JUDICIALES



**Sentados de izq. a der.:** Johara Durán de Cabrera (Supervisora Digitalización e Indexación), Linette Maldonado Orias (Encargada de Archivo), Marlene Lirio Betancourt Barroso (Jefa Nacional de Servicios Judiciales), Felipe Alex Molina Ortega (Responsable de Plataforma), Ana María León Cazorla.

**De pie 1ra fila de izq. a der.:** Brenda Serrano Fuentes, Silvia Landívar Guzmán, Danna Alejandra Palacios Prudencio, Susana López Careaga, Aylin Salazar García, Andrea Rúa Colque, Ximena Vásquez Ortiz, Mayra Tamara Calsina Ayala, Tania Berrios Ramírez, Verónica Serrano Montero, Cecilia Valeria Castro Núñez, Dayna Plantarosa Ordoñez.

**De pie 2da fila de izq. a der.:** Jurgen Olivares Quiroga, Cristian Pérez Paco, Franz Palacios Torres, José Luis Víctor Mita Casso.

La Jefatura Nacional de Servicios Judiciales dentro su vida institucional, inicia sus labores como una Gerencia de Servicios Judiciales a partir del año 1998 en cumplimiento de la Ley N° 1817 Ley del Consejo de la Judicatura teniendo las atribuciones estipulada en su Art. 20 como un **“órgano técnico responsable de proporcionar apoyo directo a los órganos jurisdiccionales, a través de servicios técnicos especializados, recursos profesionales no permanentes, programas de educación a usuarios e información técnico profesional a usuarios internos y externos del Poder Judicial; así como proyectos y políticas tendientes al mejoramiento permanente de los servicios de justicia”**, esta área fue implementada en las Cortes Superiores de Distrito del ex Poder Judicial habiéndose consolidado su estructura organizacional y funcional el año 2004.

A través de la **Resolución Ministerial N° 652 de 21 de septiembre de 2012, que aprobó la nueva estructura del Órgano Judicial** los Servicios Judiciales hasta ese entonces dependientes del Consejo de la Magistratura, **pasan a depender del Tribunal Supremo de Justicia y Tribunales Departamentales de Justicia con sus diferentes servicios.**

Que, en fecha **13 de mayo de 2014**, por **Acta de Aprobación, la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia**, normativa enfocada a mejorar los servicios judiciales de atención a la población litigante.

Actualmente la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia es la encargada de proporcionar al órgano Judicial **apoyo directo** y coadyuvar en el

cumplimiento de los plazos y en una transparente, eficiente y pronta administración de justicia, en los principios de Legalidad, Publicidad, Transparencia y Eficacia, con personal competente a través de servicios técnicos especializados que se brinda en los nueve Tribunales Departamentales de Justicia como son las Plataformas de Atención al Público e Informaciones con los Servicios de Recepción, Registro de Memoriales, Sorteo de Causas Nuevas, Recepción de Acciones Constitucionales, Permisos de Viajes de Menores al Exterior, Registro Judicial de Antecedentes Penales “REJAP”, Certificados de No Violencia hacia la Mujer “CENVI”, Ventanilla de Informaciones al Público, Recepción y Sorteo de Comisiones Judiciales, Recepción y Sorteo de Conciliaciones, Servicios Comunes, Entrega de Trámites, Buzón Judicial, Archivo Judicial, Biblioteca, Equipo Interdisciplinario, Servicio de Martilleros Judiciales, Peritos en distintas ramas, Intérpretes y Traductores, entre otros.

En relación a los servicios Rejap y Cenvi se da estricto cumplimiento al Instructivo CM/DNRH-CM/REJAP-TSJ/UGSJ-DGAF N° 01/2017.

## I. OBJETIVO

El presente informe tiene por finalidad transparentar, fortalecer e informar la labor realizada por la Unidad Nacional de Servicios Judiciales para garantizar la mejora continua y buenas prácticas de los **SERVICIOS JUDICIALES del TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA y de los TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA.**

## II. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JEFATURA NACIONAL DE SERVICIOS JUDICIALES DE ENERO A MARZO

### II.1. CONVERSIÓN DE CONTRATOS A ÍTEMS

Según Informe Técnico TSJ-U.G.S.J. N° 13/2021 de fecha 18 de noviembre se demostró la necesidad de la conversión de Contratos a Ítems, asimismo el Informe Legal TSJ/PRES.N° 09/2022 de fecha 21 de marzo el cual recomienda remitir el siguiente informe a la Sala Plena de este Altísimo tribunal, mismo que fue aprobado con acuerdo de Sala Plena N° 12/2022, **“APROBACIÓN DE CREACIÓN DE 160 ÍTEMS PARA LOS TDJ Y 22 ÍTEMS PARA EL TSJ”** luego se remitió a Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, quienes aprobaron mediante la Resolución de Directorio DAF N° 28/2022, para su posterior trámite ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Resolución Ministerial N° 486/22, la cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 30 de diciembre de 2022 **Resuelve aprobar la Nueva Escala Salarial y Planilla Presupuestaria del Órgano Judicial**, convirtiendo los 182 contratos recurrentes a ítems a nivel nacional. Los cuales de acuerdo a certificación presupuestaria inician a partir del 04 de abril de la gestión 2023.

### II.2. SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR – ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA JEFATURA NACIONAL DE SERVICIOS JUDICIALES Y APOYO DIRECTO A LAS JEFATURAS DEPARTAMENTALES

De acuerdo a las necesidades manifestadas en las conclusiones de la Reunión anual de Jefes de Servicios Judiciales en octubre de la Gestión 2022. Se remitió a esta Jefatura informes de las 9 Jefaturas a nivel nacional con la finalidad de contratar a UN ASESOR – ENCARGADO

DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA JEFATURA NACIONAL DE SERVICIOS JUDICIALES Y APOYO DIRECTO A LAS JEFATURAS DEPARTAMENTALES. El 28 de febrero de la gestión 2023 se remite a PRESIDENCIA Y SALA PLENA DE TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA el Informe Técnico N° TSJ – J.N.S.J. – N° 04/2023 para solicitar la Contratación de Personal up supra mencionado, en fecha 06 de marzo emiten la certificación presupuestaria personal eventual servicios judiciales TSJ-UEAF-PPTOS.N° 013/2023 donde hace referencia a la hoja de Ruta N° 469/(TSJ)DAF relativo a la solicitud de certificación presupuestaria y certifica que existe disponibilidad presupuestaria en la partida 12100 de Personal Eventual, en fecha 01 de Marzo de 2023 determina la Sala Plena y comunica mediante Of.SP-SS-234/2023 de 03 de marzo para la contratación de Personal Eventual Encargado de Sistemas Informáticos de la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales y en fecha 07 de marzo del presente año con nota TSJ-UEAF-INT – N° 025 ponen en conocimiento la certificación presupuestaria de contratación del Asesor- Encargado de Sistemas Informáticos de la Jefatura de Servicios Judiciales de manera temporal esperando que este cubra las necesidades encomendadas.

### **II.3. SISTEMA EUNOMIA Y REGLAMENTO**

En fecha 11 de agosto 2022, la Presidencia del TSJ, el Dr. Ricardo Torres, en mérito al contenido del CITE: 805/2022-DGAF/OJ, instruye a la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, la coordinación con la Jefatura Nacional de Informática de la DAF, el desarrollo e implementación mediante un Plan Piloto del nuevo sistema informático referido al Sorteo y Asignación de Defensores de Oficio, EUNOMIA.

Luego de reuniones de coordinación con la Jefatura de Sistemas Informáticos de la DAF con la finalidad de dar cumplimiento a lo manifestado up supra y luego de subsanar y modificar ciertos puntos del reglamento y manual de funciones.

En fecha 14 de febrero de 2023, se recibe la nota CITE: OJ. UNASIC-DAF N° 050/2023 emitida por el Ing. Héctor Chinchilla, Jefe de Sistemas de la DAF, adjuntando el Informe Técnico UNASIC – WMLS N° 003/2023, mismo que en fecha 14 de febrero de 2023, la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del TSJ, Abg. Lirio Betancourt, remite el informe TSJ – U.G.S.J. – N°05/2023, al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y Magistrados de Sala Plena el Informe Técnico y Proyecto De Reglamento De Defensores De Oficio e Implementación del Sistema EUNOMIA, mas cronograma de implementación a nivel nacional para su aprobación e implementación en la Gestión 2023.

### **II.4. SISTEMA DE ALEJANDRÍA DE BIBLIOTECAS Y REGLAMENTO**

En fecha 16 de febrero de 2023 se remite el Informe TECNICO Y PROYECTO DE REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ALEJANDRÍA DE BIBLIOTECAS TSJ-U.G.S.J. N°006/223 Al Presidencia y Magistrados de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, para su aprobación e implementación a Nivel Nacional

El mismo es una solución de automatización de bibliotecas basada en la web que promete funciones de gestión de instalaciones y recursos al tiempo, como por ejemplo a través de la indexación del índice se puede dar una búsqueda más pronta y eficiente además tener en tiempo real la disposición o no del material bibliográfico.

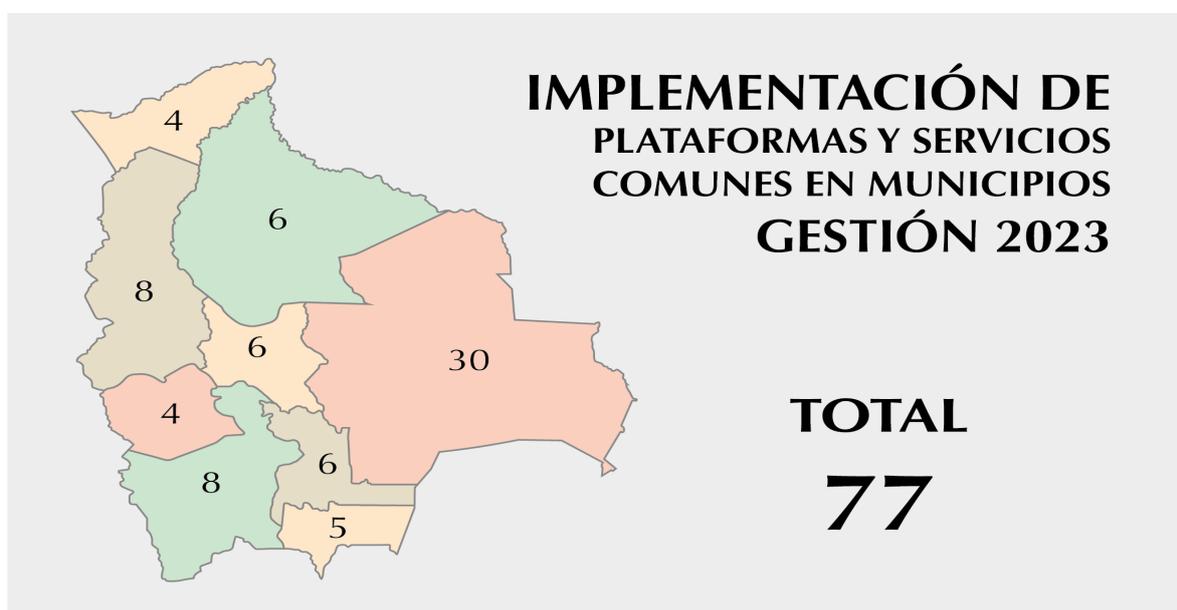
Sistema que luego de la aprobación de la sala plena estará disponible a través de una aplicación móvil al público con la finalidad de brindar un acceso directo del material

bibliográfico disponible en la Biblioteca del Tribunal Supremo de Justicia.

## II.5. CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO AL MÓDULO ESTADÍSTICO CASOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER A TRAVÉS DEL PERSONAL INTERDISCIPLINARIO

Se realizará el seguimiento con la finalidad de dar continuidad al Módulo Estadístico Integrado al Sistema de Gestión de Causas para el Seguimiento y Control de Casos de Violencia hacia la Mujer realizado con la Cooperación Solidar- Suiza/ AOS en la Gestión 2021 a través de equipo interdisciplinario a nivel nacional para alimentar y actualizar a través de los juzgados la información del Sistema Zeus Pro. Quienes deberán informar a esta Jefatura hasta el 10 de cada mes dicha información.

## II.6. PLATAFORMAS Y SERVICIOS COMUNES A NIVEL NACIONAL GESTIÓN 2023



## II.7. REGLAMENTO DE SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE AL EXTERIOR

En fecha 21 de noviembre de 2022 se elabora el Informe Técnico Legal TSJ – U.G.S.J. – N° 22/2022 se remite al PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Dr. Ricardo Torres Echalar el Proyecto de Modificación del Reglamento de Servicio de Autorización de Viaje de Niña, Niño y Adolescente al Exterior. Asimismo, mediante INFORME N° 01/2023 EL LETRADO SALA CIVIL Abog, José Luis Rodríguez Alanez remite informe a los Magistrados Juan Carlos Berrios Alvizu y Dr. Marco Ernesto Jaimes Molina MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO. De la misma manera en fecha 16 de enero según nota de Of. SO – SS – 49/2023 la Dra. Sandra Magaly Mendivil Bejarano Secretaria de Sala Plena remite nota al Dr. Cesar Camargo Alfaro Secretario General de Presidencia determinando hacer entrega a Jefatura Nacional de Servicios Generales para su atención y con su nueva revisión vuelva a presentarse para su consideración en Sesión de Sala Plena, y en fecha 28 de marzo de 2023 según nota CITE – TSJ-OF-J.N.S. J –N° 226/2023 se remite el Proyecto de Reglamento de Autorización de Permiso de Viaje de Niña. Niño y Adolescente ante el Presidente y Sala Plena de este Tribunal de Justicia para su aprobación.

### III. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2023

#### III.1. CAPACITACIONES EN LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Como resultado de un análisis profundo y dentro de las políticas de mejoras continuas y buenas prácticas a nivel institucional se capacitará a nivel nacional de forma virtual , previa coordinación con la Dirección Administrativa Financiera sobre los sistemas y uso de BUZON JUDICIAL, THOR, MERCURIO, HERMES Y ODIN, para los martilleros judiciales, funcionarios judiciales y público litigantes sin restricción tanto de capitales como de provincias para que conozcan los servicios que brindamos en nuestras actividades, garantizando el acceso a la justicia libre, imparcial y transparente

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** Se realizará gestiones con las instituciones involucradas para realizar cronograma de capacitación nivel nacional para el segundo semestre del 2023

#### III.2. ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS Y SERVICIOS

Gestionar y coordinar sobre la actualización de los reglamentos, previo análisis, revisión, modificación de los reglamentos de los diferentes sistemas y servicios que se presta como jefatura de Servicios Judiciales.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** Se realizará las gestiones con los Jefes de Servicios Judiciales a nivel nacional para realizar cronograma de actividades a nivel nacional para el segundo semestre del 2023.

#### III.3. IMPLEMENTACIÓN DE 24 NUEVAS PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES, SERVICIOS COMUNES Y ARCHIVOS JUDICIALES

A implementarse en los Tribunales Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Beni.

SANTA CRUZ		BENI		COCHABAMBA		LA PAZ	
No	Localidad	No	Localidad	No	Localidad	No	Localidad
1	Plataforma - San Matias	1	Servicio Común - San Joaquin	1	Servicio Común - Aiquile	1	Plataforma - Chulumani
2	Plataforma - El Torno	2	Servicio Común - Magdalena	2	Servicio Común - Villa Tunari	2	Plataforma - Caranavi
3	Plataforma - Cuatro Cañadas	3	Servicio Común - Reyes	3	Archivo Judicial - Chimoré	3	Plataforma - Pucarani
4	Plataforma - Asunción de Guarayos	4	Archivo Judicial - Riberalta			4	Plataforma - Coroico

5	Plataforma - Charagua	5	Archivo Judicial - San Ana			5	Plataforma - Patacamaya
6	Plataforma - Lagunillas	6	Archivo Judicial - Guayaramerin			6	Plataforma - Achacachi
7	Plataforma - Saipina	7	Archivo Judicial - San Borja				
8	Plataforma - Cabezas						

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con Presidencia y las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales de los Tribunales Departamentales de Justicia de Santa Cruz, Beni, Cochabamba y La Paz con el apoyo de la Jefatura Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Dirección administrativa y Financiera de cada Departamental en coordinación del Consejo de Magistratura con la unidades involucradas.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** En pleno proceso de adecuación de la infraestructura se tiene previsto la inauguración de las Plataformas de Atención al Público e Informaciones de las diferentes localidades el Segundo Semestre de la presente gestión 2023

#### III.4. CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA FUNCIONARIOS

Dirigido a encargados de plataforma, supervisores auxiliares de ventanilla, casillero y corredor de servicios judiciales de los tribunales departamentales de justicia a nivel nacional, sobre los sistemas SIREJ, REJAP FAST, HARPER HERA PAUE, MERCURIO, BUZON JUDICIAL, SINAJ, SIREJ para causas y memoriales, optimizando la gestión y administración de los recursos humanos del Órgano Judicial a través del mejoramiento de los sistemas de formación, capacitación y evaluación de los servidores judiciales con la finalidad de contar con personal calificado eficiente y eficaz.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, con la cooperación de la Encargada de Plataforma de Atención al Público e Informaciones del Beni Dra. Mariana Etelvina Aguirre Suárez.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** A ejecutarse conforme al siguiente cronograma:

DEPARTAMENTO	FECHA	HORARIO
LA PAZ y EL ALTO	24 Y 25 de abril de 2023	19:00 a 21:00
POTOSÍ	27 de abril de 2023	17:00 a 19:00
PANDO	02 de mayo de 2023	17:00 a 19:00
ORURO	04 de mayo de 2023	17:00 a 19:00
BENI	08 de mayo de 2023	17:00 a 19:00
SANTA CRUZ	10 de mayo de 2023	17:00 a 19:00
COCHABAMBA	12 de mayo de 2023	17:00 a 19:00
CHUQUISACA	14 de mayo de 2023	17:00 a 19:00
TARIJA	16 de mayo de 2023	17:00 a 19:00

### III.5. COORDINAR Y GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS Y MEJORES SERVICIOS TECNOLÓGICOS

A favor de las diferentes herramientas informáticas actualmente en producción de los sistemas thor, mercurio, hermes, sisar, odin

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** En primera instancia en fecha 29 de marzo del presente año se llevó a cabo la reunión donde se encontraba el Ing. Héctor Chinchilla Vaca, Jefe de Unidad Nacional de Sistemas y Comunicaciones de la Dirección Administrativa y Financiera, en representación de la Jefatura Nacional de Sistemas de la DAF, Dra. Lirio Betancourt Jefe Nacional de Servicios Judiciales, Dra. Linette Maldonado Orías Encargada de Archivo judicial, Ing. Javier Arduz Asesor- Encargado de Sistemas Informáticos de la Jefatura de Servicios Judiciales, Lic. Juan Pablo Ballesteros de la Unidad de Archivo, en la cual se abordaron temas iniciales de coordinación que debelaron y expusieron las necesidad técnicas por los cuales los sistemas informáticos están atravesando.

La intención de la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales es la de promover y gestionar la mejora de los recursos tecnológicos que sostiene las herramientas informáticas (THOR, MERCURIO, HERMES, SISAR, ODIN etc.) con la finalidad de mejorar el servicio y llegar a la población. A ejecutarse durante el segundo semestre de 2023

### III.6. FORTALECIMIENTO CON CAPACITACIÓN DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES Y BIBLIOTECAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Atraves del convenio suscrito entre el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia para el apoyo técnico especializado.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia y el Archivo Judicial del Tribunal Supremo de Justicia.

Mediante nota N° 789/2021 de 29 de noviembre de la pasada gestión se remitió el Proyecto de convenio con el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, como fruto de ello el 07 de marzo de la presente gestión se firmó el convenio, a la fecha ya se tiene un cronograma de actividades a ser ejecutadas durante el segundo semestre de esta gestión.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** En pleno proceso de ejecución, a la fecha se han realizado 2 capacitaciones virtuales y se tienen previstas otras de manera presencial conforme al siguiente cronograma:

#### PERSONAL DE BIBLIOTECA

CAPACITACIÓN EN	FECHAS y HORARIO	DIRIGIDO A	MODALIDAD
BASE DE DATOS KOHA	Del 13 al 15 de marzo 2023 de 19:00 a 21:00 Hrs.	Personal de Biblioteca del TSJ, TDJ y Encargada de Enlace Nacional de Servicios Comunes.	Virtual

CONSERVACIÓN PREVENTIVA	Del 17,18 y 19 y mayo 2023 Horario sujeto a coordinación	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ y Encargada de Enlace Nacional de Servicios Comunes.	Presencial
RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	Del 17,18 y 19 y mayo 2023 Horario sujeto a coordinación	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ y Encargada de Enlace Nacional de Servicios Comunes.	Presencial
DIGITALIZACIÓN	Del 17,18 y 19 y mayo 2023 Horario sujeto a coordinación	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ y Encargada de Enlace Nacional de Servicios Comunes.	Presencial

### PERSONAL DE ARCHIVOS

CAPACITACIÓN EN	FECHAS Y HORARIO	DIRIGIDO A	MODALIDAD
GESTIÓN DOCUMENTAL Y BASE DE DATOS ATOM	20 al 24 de marzo 2023 de 19:00 a 21:00 Hrs.	Personal de Archivo del TSJ y TDJ. y Encargada de Enlace Nacional de Servicios Comunes.	Virtual
RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	Del 17,18 y 19 mayo 2023 Horario sujeto a coordinación	Personal de Archivos del TSJ y TDJ y Encargada de Enlace Nacional de Servicios Comunes.	Presencial
NORMAS INTERNACIONALES	Del 17,18 y 19 mayo 2023 Horario sujeto a coordinación	Personal de Archivos del TSJ y TDJ y Encargada de Enlace Nacional de Servicios Comunes.	Presencial
DIGITALIZACIÓN	Del 17,18 y 19 mayo 2023 Horario sujeto a coordinación	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ y Encargada de Enlace Nacional de Servicios Comunes.	Presencial

### III.7. CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN JUDICIAL

apoyo técnico a través de consultorías de línea para la construcción del nuevo modelo de gestión judicial en cumplimiento del convenio de cooperación interinstitucional firmado por el tribunal supremo de justicia el tribunal agroambiental, la dirección administrativa y financiera, el consejo de la magistratura, el ministerio de justicia, y transparencia institucional, el ministerio de gobierno y la agencia de gobierno electrónico de tecnologías de la información y comunicación.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia.

El Tribunal Supremo de Justicia en sus cuatro instancias firma el Convenio de Interoperabilidad con las instituciones mencionadas, con el objetivo primordial de orientar los esfuerzos a una solución transversal a nivel nacional regido por las presentes y futuras normativas de nuestro país.

En fecha 13 de marzo de 2023, se realizó la primera inspección a las oficinas de la AGETIC con la finalidad de evaluar espacio físico, muebles y equipamiento.

En fecha 14 de marzo, se desarrolló la primera reunión interinstitucional con la participación del Ministerio de Justicia, AGETIC y Servicios Judiciales donde se definieron los alcances y características del Nuevo Modelo de Gestión Judicial y el Sistema Único de Gestión de Causas.

**ESTADO DE GESTIÓN:** En pleno de proceso de ejecución a la fecha se tiene adjudicada la

Consultoría del Coordinador General del Proyecto conforme a cronograma inscrito en el PAC.

El proceso de las Consultorías de Abogados Especialista y proceso de la Consultoría Sistemas Diseño Conceptual y Funcional en proceso de adjudicación.

CRONOGRAMA DE CONTRATOS				
NMGJ & SUGC				
Nº	Cargo	Cantidad	Fecha de inicio	Estado del Proceso
1	Coordinador General	1	17/04/2023	En curso
2	Abogados Especialistas	8	02/05/2023	En curso
3	Sistema Diseño Conceptual y Funcional	6	27/04/2023	En curso
4	Sistema Diseño de Acceso y Usabilidad	2	01/06/2023	Pendiente
5	Ing. Desarrolladores Grupo 1	7	03/07/2023	Pendiente
6	Ing. Desarrolladores Grupo 2	7	03/07/2023	Pendiente
7	Ing. DBA (Base de Datos)	1	03/07/2023	Pendiente
8	Ing. Control de Calidad y Testing	4	01/09/2023	Pendiente
9	Ing. De Implementación	9	01/11/2023	Pendiente
10	Ing. De Soporte	4	01/11/2023	Pendiente

Se tiene previsto que, para septiembre de la presente gestión, exista un modelo piloto que pueda ser probado a nivel de usuario final en oficinas del Tribunal Departamental de Chuquisaca. El detalle estará descrito en el Plan General que será elaborado por el Coordinador General del Proyecto del NMGJ y SUGC.

### III.8. REUNIÓN ANUAL DE JEFES DE SERVICIOS JUDICIALES Y JEFES DE SUB UNIDADES

Para evaluar reglamentos y sistemas de apoyo y la correspondiente elaboración de propuestas.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con Presidencia y Unidad de Enlace Administrativo y Financiero.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** En Proceso, está programada por lapso de 3 días para el mes de agosto de la presente gestión aún no hay fecha definida.

### III.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN IN SITU DE LA SUB UNIDADES A NIVEL NACIONAL

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia,

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** En Proceso, está programada para los meses de octubre y noviembre de la presente gestión con fechas a definir.

### III.10. SOCIALIZACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Y capacitar al personal de servicios judiciales para su correcta aplicación a través de la escuela de jueces del estado y el jefe de relaciones publicas.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia del Tribunal supremo de justicia, la Escuela de Jueces, tribunales Departamentales y Jefaturas Departamentales y sub unidades, para el segundo semestre del presente año con fecha a definir.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** En Proceso, está programada para el segundo semestre de la presente gestión.

### III.11. APROBACIÓN DEL SISTEMA ALEJANDRÍA

Por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia para su implemetación a nivel nacional en todas las bibliotecas departamentales, con prueba piloto del sistema en el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia del Tribunal Supremo, Unidad Nacional de Sistemas Informáticos y comunicaciones, sub unidad de Biblioteca.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** En Proceso, está programada para el segundo semestre de la presente gestión.

### III.12. APLICACIÓN MÓVIL PARA BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEPARTAMENTALES

Gestión ante la Dirección Administrativa y Financiera vía unidad de sistemas informáticos y comunicaciones para la creación de una aplicación móvil para biblioteca del Tribunal Supremo de Justicia y Tribunales Departamentales para proporcionar acceso agil y búsqueda ágil a los usuarios sobre de material bibliográfico de su interés.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia del Tribunal Supremo, Unidad Nacional de Sistemas Informáticos y comunicaciones, sub unidad de Biblioteca.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** Para la creación e implementación trimestral de una aplicación móvil para consulta de libros en una biblioteca, se seguirá el plan de desarrollo que incluya el análisis de requerimientos, la selección de la tecnología adecuada, el diseño de la arquitectura, la implementación de la funcionalidad principal y secundaria, la integración con sistemas externos, las pruebas y correcciones, la implementación de medidas de seguridad, la implementación de políticas. En Proceso, está programado para el segundo semestre de la presente gestión.

### III.13. GESTIÓN DE SPOTS Y TRÍPTICOS INFORMATIVOS

Gestión ante la Unidad de Relaciones Publicas de spots publicitario y trípticos, con información referente a la solicitud de copias simples dispuestos en el art. 24 de la constitución y art. 129 de la Ley 025 a solicitud de interés legítimo de partes con la finalidad de evitar cualquier tipo de corrupción.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia del Tribunal Supremo, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones, sub unidad de Archivo y Salas del Tribunal Supremo de Justicia y Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** En Proceso, está programada para el segundo semestre de la presente gestión.

### III.14. CAPACITACIÓN A NUEVOS FUNCIONARIOS DE SERVICIOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

Sobre los temas: atención al público, ética y sanciones disciplinarias en coordinación con Escuela de Jueces del Estado.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia del Tribunal Supremo, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones, Escuela de Jueces del Estado.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** En Proceso, está programada para el segundo semestre de la presente gestión.

### III.15. ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Para la adición de una nueva función capaz de visualizar los expedientes digitalizados e indexados del archivo judicial con la finalidad de facilitar la búsqueda, solicitar fotocopias legalizadas y simples a los usuarios.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia del Tribunal Supremo, Unidad de Archivo del Tribunal Supremo de Justicia y Archivos de los Tribunales Departamentales.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** Está programada para gestionar durante el segundo semestre de la presente gestión.

### III.16. FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO DEL SISTEMA SISAR

Sistema de digitalización e indexación para que respalde la implementación a nivel nacional.

**RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:** Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia.

**ESTADO DE SU GESTIÓN:** En proceso de ejecución.

Se ha elaborado la recopilación de antecedentes relativos al funcionamiento y desempeño del sistema SISAR utilizado actualmente para el proceso de digitalización e indexación de archivos. En este trabajo, se ha encontrado varios reportes que evidencian las fallas del mencionado sistema, siendo estos desde la gestión 2020 y relacionados principalmente con problemas de desempeño que perjudican directamente la operativa de la Unidad de Archivos Judiciales.

## IV. DATOS ESTADÍSTICOS

### IV.1. USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS ENERO - MARZO GESTIÓN 2023

Departamentos/ TSJ	Buzón Judicial	Notificaciones Electrónicas	Edictos Electrónicos
TSJ	35	569	7
Beni	68	2	940
Chuquisaca	424	785	2459
Cochabamba	1637	248	3966
La Paz	1238	1404	4325
Oruro	853	18	1305
Pando	107	21	311
Potosí	111	60	324
Santa Cruz	254	11	1975
Tarija	426	20181	2543
<b>TOTALES</b>	<b>5153</b>	<b>23299</b>	<b>18155</b>

### IV.2. FLUJO DE PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES ENERO - MARZO GESTIÓN 2023

Departamentos/ TSJ	Causas nuevas	Memoriales	Permisos de viaje a menor	Solicitudes de Conciliación (Civil)	Acciones de Defensa	RE/JAP	Certificados de no violencia
TSJ	1.045	2.149	0	0	0	0	0
Beni	3.184	12.947	539	214	85	7.833	7.129
Chuquisaca	3.983	25.764	695	450	122	11.064	9.520
Cochabamba	12.191	95.325	2.561	761	306	19.967	18.742
La Paz	16.735	154.296	2.353	1.304	679	45.697	35.137
Oruro	7.114	11.758	447	1.069	129	9.169	7.774
Pando	776	6.593	79	51	34	1.883	1.369
Potosí	5.615	36.520	521	305	88	7.221	5.906
Santa Cruz	14.827	112.518	4.759	903	439	32.986	23.491
Tarija	6.020	39.312	1.368	482	78	10.826	10.219
<b>TOTALES</b>	<b>71.490</b>	<b>497.182</b>	<b>13.322</b>	<b>5.539</b>	<b>1.960</b>	<b>146.646</b>	<b>119.287</b>

## OFICINA NACIONAL GESTORA DE PROCESOS



**Sentados de izq. a der:** Marcelo Américo Céspedes Cuellar, Esnor Noel Enrique Vaca Moreno, Julio Álvaro Barrientos Andrade (Responsable Nacional), Marithza Bayo Ocampo, Javier Campos Arancibia.

**De pie primera fila de izq. a der:** Claudia Salazar Gonzales, Madeleine Rodríguez Torres, Claudia Virginia Silva Barrero, Sehora Arcos Montoya, Yngrid Daniela Rivero Avila, Claudia Adela Velasco Arizaga de Tellez.

**De pie segunda fila de izq. a der:** Juan José Illanes Flores, Guido Alberto López Meriles, Rider Mamani Paco, Miguel Angel Paco Escobar, Eymér Álvaro Dorado Arancibia, José Antonio Aramayo Salinas, Guido Hugo Urdininea Oliveira.

### I. INTRODUCCIÓN

Con la promulgación de la Ley N° 1173 “Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres” se crea la Oficina Gestora de Procesos (ONGP), que modifica el Código de Procedimiento Penal y la Ley del Órgano Judicial N° 025.

La Oficina Gestora de Procesos se constituye en una organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional, con la finalidad de optimizar la gestión judicial, con dependencia orgánica y operativa del Tribunal Supremo de Justicia. Se sustenta en la clara separación de funciones jurisdiccionales de las funciones administrativas, y se rige por los principios de: desformalización, celeridad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, coordinación, vocación de servicio público responsable, mejora continua y actualización permanente.

#### FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS.

Las atribuciones se desarrollan mediante el Sistema de Gestión de Causas de la Oficina Gestora de Procesos, estando sus funciones establecidas en el art. 56 bis del Código de Procedimiento Penal añadido por la Ley N° 1173, en 10 numerales detallados en el infográfico a continuación:



## NÚMERO DE OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS Y COBERTURA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

La Oficina Gestora de Procesos tiene una cobertura de 43 oficinas a nivel nacional, para la atención a 259 Juzgados y Tribunales Penales de ciudades Capitales y ciudades Intermedias.

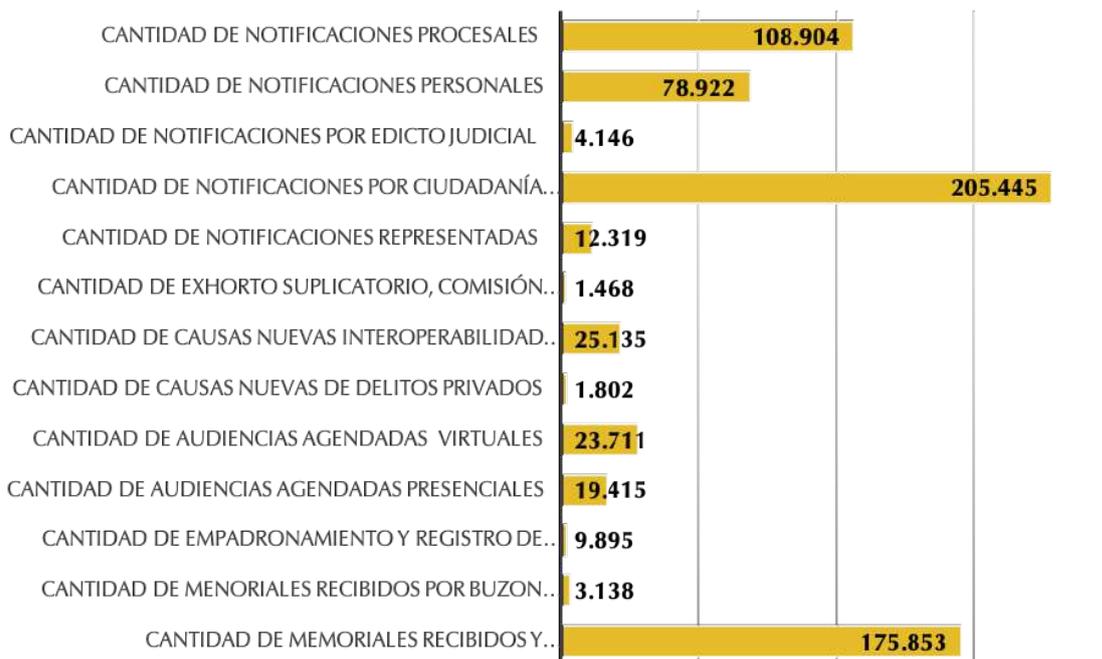
Nº	DISTRITO	CIUDADES CAPITALES O INTERMEDIAS	Nº JUZGADOS PENALES	Nº TRIBUNALES PENALES	Nº TOTAL JUZGADOS Y TRIBUNALES	Nº OFICINAS GESTORAS
1	LA PAZ	LA PAZ	37	12	49	7
		EL ALTO	19	5	24	5
2	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	31	12	43	8
		MONTERO	6	1	7	2
3	COCHABAMBA	COCHABAMBA	24	7	31	5
		QUILLACOLLO	7	2	9	2
		SACABA	4	1	5	1
4	TARIJA	TARIJA	13	3	16	2

	TARIJA	YACUIBA	5	2	7	1
5	CHUQUISACA	SUCRE	11	3	14	2
6	ORURO	ORURO	12	3	15	2
7	POTOSÍ	POTOSÍ	11	3	14	2
8	BENI	TRINIDAD	10	2	12	2
		RIBERALTA	4	1	5	1
9	PANDO	COBIJA	2	6	8	1
TOTAL DE CASOS			196	63	259	43

## II. CARGA LABORAL DE LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS

Es necesario mencionar la cantidad de carga laboral realizada por las Oficinas Gestoras de Procesos a nivel nacional, que de acuerdo a sus funciones y atribuciones se tiene a cuantificar la cantidad de acuerdo al siguiente cuadro:

### GRÁFICO DE CARGA LABORAL EN LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS - PRIMER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2023



Fuente: Sistema de SIREJ módulo Gestora y de forma Manual de la OGP.

## III. GESTIÓN DE AUDIENCIAS

Mediante el sistema informático de gestión de causas de las OGP, es posible agendar las audiencias ofreciendo sugerencias automatizadas considerando plazos procesales, duración estimada de la audiencia, cantidad de asistentes, disponibilidad y capacidad de salas de audiencias, priorización de aprehendidos, choque de agendas de los fiscales, habilitación de días y horas hábiles o extraordinarias según corresponda, entre otros criterios que ofrezcan

la mejor sugerencia de agendamiento.

En el presente cuadro, refleja la cantidad e incremento de audiencias agendadas y realizadas en la gestión 2023 (presencial y virtual) con la atención y soporte de las Oficinas Gestoras de Procesos, con los siguientes datos:

Departamento	Cantidad de Audiencias Agendadas Presenciales	Cantidad de Audiencias Agendadas Virtuales	Cantidad Total de Audiencias Realizadas
BENI	1.475	812	2.287
CHUQUISACA	1.942	1.072	3.014
COCHABAMBA	2.853	4.380	7.233
ORURO	5044	332	5.376
PANDO	0	1459	1.459
POTOSÍ	2.075	324	2.399
SANTA CRUZ	4.120	2.831	6.951
TARIJA	1.748	3.408	5.156
LA PAZ	158	9.093	9.251
<b>TOTALES</b>	<b>19.415</b>	<b>23.711</b>	<b>43.126</b>

Fuente: Sistema de SIREJ módulo Gestora y de forma Manual de la OGP.

### Gestión de Audiencias de la OGP Primer Trimestre Gestión 2023



Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

## IV. GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Con relación a aquellas notificaciones que se realizan mediante el uso de recursos o medios electrónicos, telemáticos, del Internet y el correo electrónico, surgen como una alternativa inmediata para lograr que los procesos judiciales que utilicen este medio se desarrollen con una mayor celeridad, economía y seguridad procesal, a cuyo fin mediante Ley N°1173, el legislador ha previsto como una imperiosa necesidad el de contar con las herramientas tecnológicas de información y comunicación e incorporarlas en las diferentes actividades procesales, como es el caso de las notificaciones electrónicas mediante el buzón de notificaciones de ciudadanía digital, notificaciones personales o procesales y por edictos, respecto a esta última, la Oficina Gestora de Procesos ha implementado los Edictos Judiciales Electrónicos, en coordinación con la Fiscalía General del Estado.

### Gestión de Notificaciones OGP Primer Trimestre Gestión 2023



Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

Se evidencia un incremento de notificaciones electrónicas por medio del buzón de ciudadanía digital, actualmente el Tribunal Supremo de Justicia mediante las OGP, viene realizando el empadronamiento y registro para lograr tener la mayor cantidad de ciudadanos digitales en la gestión 2022.

Departamento	Notificaciones por Ciudadanía Digital	Notificaciones por Edictos	Notificaciones Personales y Procesales	Total Notificaciones realizadas
BENI	6.078	58	8.406	14.542
CHUQUISACA	15.423	684	13.388	29.495
COCHABAMBA	80.079	446	53.171	133.696
ORURO	38.570	1.306	13.155	53.031
PANDO	4619	120	5.346	10.085
POTOSÍ	19.087	36	7.635	26.758
SANTA CRUZ	12.068	267	15.754	28.089
TARIJA	28.288	1.225	9.992	39.505
LA PAZ	1233	4	62.216	62.216
<b>TOTALES</b>	<b>205.445</b>	<b>4.146</b>	<b>187.826</b>	<b>397.417</b>

Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

Se observa un incremento notorio en la cantidad de notificaciones electrónicas por medio del buzón de ciudadanía digital, aspecto que tiene una tendencia de ascenso en los siguientes años.

## V. GESTIÓN DE RECEPCIÓN DE CAUSAS Y MEMORIALES

Las Oficinas Gestoras de Procesos, brindan el servicio de recepción y digitalización de causas nuevas y memoriales presentados en ventanilla de las Oficinas Gestoras de Procesos e interoperabilidad de sistemas con el Ministerio Público, en ambos casos se procede a la digitalización y aprobación de documento digital mediante la firma digital con plena validez legal, para el registro íntegro en el sistema SIREJ módulo Gestora, asignados mediante un código único y FUD a nivel nacional, una vez que ingresen y previo sorteo, pasan a conocimiento del juez correspondiente, generando un ahorro en tiempo y costos en los procesos penales.

En las causas nuevas de acción penal privada, se procede a recibir por ventanilla de la

Oficinas Gestoras de Procesos, en la cual se registran todos los datos generando un código único y un FUD, para que posteriormente se proceda a digitalizar y registrar la causa nueva y sus actividades, validando el documento electrónico con firma digital, e ingresa al sistema para su sorteo y asignación de juzgado correspondiente.

Departamento	Memoriales Recibidos y Digitalizados	Memoriales Recibidos por Buzón Judicial	Causas Nuevas de Delitos Privados	Causas Nuevas Interoperabilidad MP y OGP
BENI	3.444	15	43	840
CHUQUISACA	5469	458	107	2.761
COCHABAMBA	38.775	577	457	3.209
ORURO	12174	791	70	1730
PANDO	1.721	34	6	341
POTOSÍ	4.708	226	116	945
SANTA CRUZ	41.720	249	571	6.840
TARIJA	8.791	188	98	1.716
LA PAZ	59.051	600	334	6.753
<b>TOTALES</b>	<b>175.853</b>	<b>3.138</b>	<b>1.802</b>	<b>25.135</b>

Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

En la gestión 2022 de 01 de enero al 30 de noviembre se digitalizaron, registraron y se firmaron digitalmente más de 580.402 memoriales y más de 85.619 causas de acción pública interoperadas y de acción privada 6.526 con documentación adjunta, con toda la validez legal de documento electrónico para los efectos jurídicos en el sistema informático de gestión de causas del Oficinas Gestoras de Procesos.



Fuente: Sistema de Gestión de Causas OGP.

## VI. APOYO EN LA COMISION TECNICA ESPECIFICA GAFILAT

Como parte de la comisión de GAFILAT la Oficina Nacional y las Oficinas Departamentales Gestora de Procesos, se realizó el seguimiento y monitoreo, recopilación de información estadística, sobre las causas y procesos del delito de legitimación de ganancias Ilícitas y se procedieron a subsanar ciertos actuados procesales y se generó una priorización para su

conclusión de los mencionados procesos.

DEPARTAMENTO	LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS
BENI	21
CHUQUISACA	10
COCHABAMBA	51
ORURO	17
PANDO	4
POTOSÍ	17
SANTA CRUZ	127
TARIJA	19
LA PAZ	179
TOTAL	445

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO



**De izq. a der.:** Lic. Citlali Ponce de León Franco, Lic. Jorge Roberto Ponce Torca (Responsable de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo), Lic. Karina Sanchez Jerez.

### I. OBJETIVO GENERAL

Formular y ejecutar planes de comunicación para el Tribunal Supremo de Justicia y promover el acercamiento de éste con la ciudadanía, así como impulsar acciones en el área comunicacional que contribuyan a fortalecer la imagen del Órgano Judicial a nivel nacional, de sus titulares y de las y los funcionarios de las distintas dependencias a fin de aumentar en la ciudadanía los niveles de confianza y credibilidad en el trabajo de este Órgano del Estado.

### II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar, coordinar y evaluar el conjunto de actividades de información, difusión y relaciones públicas que constituyan el esquema de comunicación del Tribunal Supremo de Justicia.
- Transmitir a los medios de comunicación la información oficial sobre el Tribunal Supremo de Justicia a través de la figura del Portavoz o Vocero de la Institución.
- Proponer las políticas de comunicación que tendrán vigencia en la Institución y que permitirán posicionar la imagen de la misma ante la sociedad y la opinión pública.
- Establecer y coordinar programas de comunicación que propicien la socialización de los valores institucionales, así como la difusión objetiva y oportuna de las acciones de servicio y avances en el mismo que la Institución implementa conforme a lineamientos de búsqueda de excelencia.
- Establecer alianzas estratégicas con medios masivos de comunicación, locales, nacionales o internacionales, para que el quehacer del Tribunal Supremo de Justicia,

las actividades y logros de la Institución se difundan de manera veraz y oportuna.

- Consolidar la imagen del Tribunal Supremo de Justicia, así como la de sus autoridades ante la comunidad nacional e internacional a través de los medios de comunicación internos y externos.
- Fortalecer la imagen del Poder Judicial a través de la Web y redes sociales, así como por medio de cualquier otro medio de comunicación que pueda ser sostenible bajo sistemas digitales.
- Implementar un sistema de monitoreo de información de los diferentes medios de comunicación (escritos, digitales y electrónicos) sobre los temas relacionados directa o indirectamente con las actividades del Órgano Judicial.
- Contribuir oportunamente a la toma de decisiones de las autoridades superiores de la Institución con el análisis y medición de la información publicada sobre el Tribunal Supremo de Justicia en los medios de comunicación.
- Asesorar en la toma de decisiones institucionales en materia de comunicación y apoyar las necesidades de comunicación de las dependencias del Órgano Judicial.
- Elaborar el Plan Operativo Anual en materia de comunicación institucional.

### III. RESULTADOS ALCANZADOS A MARZO 2023

#### III.1. PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA RUMBO A LA XXI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

El Estado Plurinacional de Bolivia de será anfitrión de la Segunda Reunión Preparatoria para celebrar la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI). El evento que estará bajo la responsabilidad del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en el marco de las políticas de fortalecimiento de los lazos de hermandad y cooperación institucional con los poderes judiciales del mundo, línea estratégica que impulsa el Presidente del TSJ, Ricardo Torres Echalar.

La Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo desarrollo y presentó el plan de comunicación del proyecto que tiene como objetivo, el posicionar en la agenda mediática la realización de la Segunda Reunión Preparatoria rumbo a la Cumbre Iberoamericana de Justicia organizada por el Tribunal Supremo de Justicia, mismo que fue presentado a Presidencia en marzo de la presente gestión.



### III.2. PRODUCCIÓN Y COBERTURA DE LA OFICINA DEL OBSERVATORIO DEFENSORIA JUDICIAL

La Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo desarrollo cuatro propuestas de logotipo, además de la cobertura y seguimiento por parte de la Agencia Judicial de Noticias para la instalación de la oficina del Observatorio Defensorial Judicial creada en el marco del convenio suscrito entre el Tribunal Supremo de Justicia y Defensoria del Pueblo a fin de establecer mecanismos de cooperación y coordinación para el seguimiento y monitoreo de la tramitación de los procesos penales de los delitos de feminicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de NNA y mujeres, así como los delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal.

### III.3. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022

La Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo del TSJ en coordinación con la Unidad de Transparencia y Presidencia del Tribunal, realizó la organización del acto de Rendición Pública de Cuentas final 2022, además de la producción del documento Informe y la cobertura necesaria para el evento desarrollado el 28 de febrero de 2023.

### III.4. COORDINACIÓN CON UNIDADES E INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL TSJ

Cumpliendo con las actividades programadas en el POA de esta unidad, se mantiene una constante coordinación y apoyo a las unidades e instituciones dependientes del TSJ, en este sentido se desarrolló Trípticos informativos para la Unidad de Transparencia; se ajustó el diseño y diagramación del Manual de Extradición y Manual de Cooperación Internacional; se diseñó y diagramó dos documentos sobre Herramientas para juzgamiento de ganancias ilícitas y financiamiento al terrorismo.

## IV. AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS



De izq. a der.: Lic. Eloy Escalante Gonzáles, Lic. Melissa Nereida Padilla Chávez (Encargada de Prensa de la Agencia Judicial de Noticias), Marco Antonio Gómez Montañez.

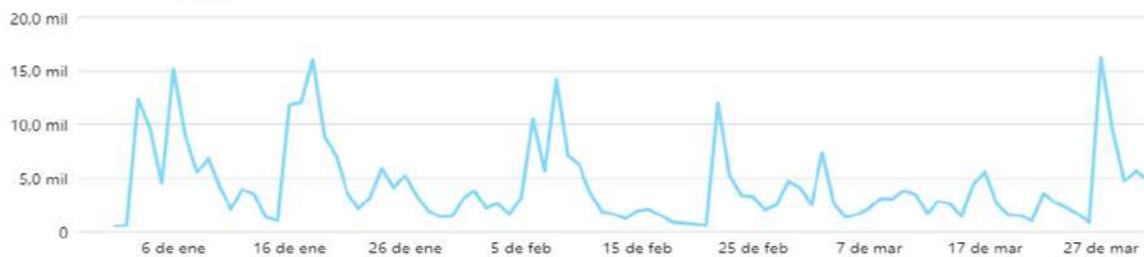
La Agencia Judicial de Noticias (AJN), cumple la función de brindar información desde el interior del Órgano Judicial del Estado, a fin de mantener a la sociedad boliviana al tanto sobre actividades, servicios y noticias relevantes sobre el área jurisdiccional, administrativa y social de las instituciones de justicia a nivel nacional.

La AJN inicia sus publicaciones en Redes Sociales (Facebook: @AJNBolivia) y su página web ([www.ajn.organojudicial.gob.bo](http://www.ajn.organojudicial.gob.bo)), con 0 seguidores en octubre del 2018, actualmente la AJN ha logrado alcanzar un total de 36 MIL seguidores, siendo un público frecuente, el que oscila en el rango etario de 25 – 44 años, en su mayoría Mujeres (59%). Del total de seguidores en Redes Sociales el mayor porcentaje se encuentra en el eje central del país con un 58% (Santa Cruz, la Paz y Cochabamba) y el 42% en el resto del país.

#### IV.1. ALCANCE Y VISITAS

Alcance de la página de Facebook ⓘ

120.534 ↑ 5.6%



Visitas a la página de Facebook ⓘ

24.483 ↑ 67.4%



#### IV.2. NUEVOS SEGUIDORES

Público ⓘ

Ver informe de público

Nuevos seguidores de la página de Facebook ⓘ

969 ↑ 50.2%



### IV.3. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA AJN GESTIÓN 2023

- Monitoreo diario de Prensa Judicial para magistrados y vocales de Tribunales Departamentales de Justicia.
- Gestionar entrevistas con medios de comunicación para las autoridades del TSJ a fin de informar acerca del trabajo y las actividades que se desarrollan en la institución.
- “Editar y diagramar todas las publicaciones necesarias para difundir el trabajo cumplido por el Tribunal Supremo de Justicia (Según requerimiento de la institución).
- Plan de comunicación, coordinación y apoyo a la Segunda Reunión Preparatoria rumbo a la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana
- Fortalecer la imagen institucional a través de las TICs (Técnicas de la Información y Comunicación).
- Fortalecer la Agencia Judicial de Noticias del Tribunal Supremo de Justicia, a fin de Informar a la población los resultados de la gestión judicial en medios de comunicación y redes sociales.
- Organizar las actividades protocolares programadas por Sala Plena y Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia; asimismo las tareas inherentes a la política de puertas abiertas.
- Promocionar las gestiones más importantes del TSJ
- Ejecutar campañas informativas sobre la transformación y modernización de la Justicia en beneficio de los litigantes y abogados.
- Facilitar el relacionamiento interdepartamental mejorando la coordinación de las instituciones nacionales con las departamentales
- Propiciar el empoderamiento de la identidad corporativa al interior de la institución y con el público en general
- Mejorar la comunicación con los funcionarios a través de boletines informativos digitales, envío de información vía redes sociales, exposiciones y charlas.
- Taller de Capacitación para los comunicadores del Órgano
- Cumplir con la difusión de información bajo cronograma de todas las Instituciones dependientes del Órgano Judicial tanto a nivel nacional como departamental en todo el país con entrevistas a las diferentes autoridades, servidores judiciales y unidades.

## UNIDAD DE OBSERVATORIO DEFENSORIAL JUDICIAL

Conforme manda el art. 179-I de la misma Norma Suprema dispone: “La función judicial es única. La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia...”.

Es relevante recordar que, el 07 de noviembre de 2022, se suscribió el Convenio de cooperación y coordinación interinstitucional y de Creación del Observatorio Defensorial Judicial entre el Tribunal Supremo de Justicia y Defensoría del Pueblo, con el objeto de establecer mecanismos de cooperación y coordinación entre las instituciones suscribientes para el seguimiento y monitoreo de la tramitación de los procesos penales de los delitos de “feminicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de NNA.”, así como los delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal, y garantizar la vigencia de los Derechos Humanos.

Ahora bien, Cumpliendo con las actividades asignadas al Observatorio Defensorial Judicial, entre otro conforme manda el Instructivo 012 “llenado de hojas de trabajo” para tener un panorama sobre el estado de los procesos de poblaciones vulnerables, con la finalidad de alcanzar metas comunes para el fortalecimiento del sistema judicial penal, desarrollando acciones que permitan agilizar el trámite de procesos penales de los delitos de feminicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de NNA., la Unidad de Observatorio Defensorial Judicial de este Alto Tribunal, con el concurso de profesionales de las Unidades de Transparencia, Oficina Gestora de Procesos (OGP), entre otros realizó y ejecutó un plan de viaje a los nueve distritos judiciales con la finalidad de identificación de todos los procesos en los delitos de Feminicidio, Infanticidio, violación NNA., (vigentes); para tener, el registro de todos los procesos vigentes y etapas procesales de los mismos.

### I. PROCESOS DE FEMINICIDIO A NIVEL NACIONAL

PROCESOS PENALES VIGENTES A NIVEL NACIONAL - VISITA INSITU A JUZGADOS, SALAS Y TRIBUNALES (21/03/2023 AL 13/04/2023)		
DELITO	ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS
FEMINICIDIO	FASE PRELIMINAR	24
	ETAPA PREPARATORIA	25
	ETAPA DE JUICIO	34
	ETAPA DE RECURSOS	33
	ETAPA DE EJECUCIÓN	19
<b>TOTAL PROCESOS VIGENTES DE FEMINICIDIO</b>		<b>135</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base a los datos del trabajo realizado en los Distritos

Del cuadro precedente se establece que, a nivel nacional, se encuentran activas 135 causas, 19 causas con ejecución de sentencia, 34 causas en Etapa de Juicio y 33 en Salas Penales.

## II. PROCESOS DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO A NIVEL NACIONAL

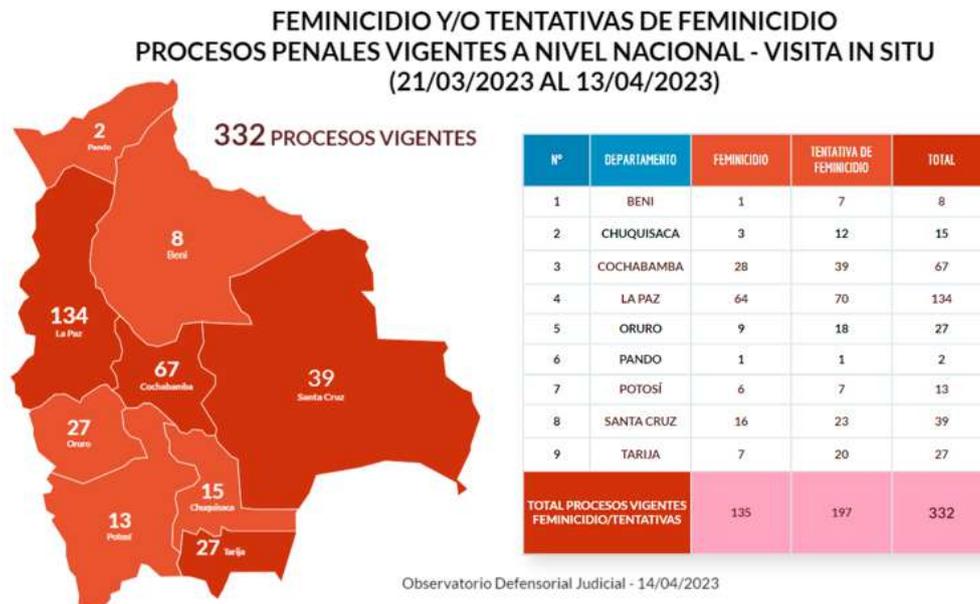
PROCESOS PENALES VIGENTES A NIVEL NACIONAL - VISITA INSITU A JUZGADOS, SALAS Y TRIBUNALES (21/03/2023 AL 13/04/2023)		
DELITO	ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS
TENTATIVA DE FEMINICIDIO	FASE PRELIMINAR	32
	ETAPA PREPARATORIA	47
	ETAPA DE JUICIO	68
	ETAPA DE RECURSOS	37
	ETAPA DE EJECUCIÓN	13
<b>TOTAL PROCESOS VIGENTES DE FEMINICIDIO</b>		<b>197</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base a los datos del trabajo realizado en los Distritos

En tentativa de feminicidio tenemos 197 procesos en trámite, 32 en Fase Preliminar, 47 Etapa Preparatoria y 68 en Etapa de Juicio; dicha información a nivel nacional, fue preparada sobre la base del relevamiento de datos técnicos en los diferentes Distritos judiciales.

## III. PROCESOS POR DEPARTAMENTO EN BOLIVIA

### III.1. CUADRO GENERAL DE FEMINICIDIOS Y TENTATIVAS POR DEPARTAMENTO EN BOLIVIA



En feminicidio y tentativa de feminicidios se evidencia 332 procesos en trámite, de los cuales el mayor número de casos es en La Paz; por otro lado, el departamento digno de relieves de manera positiva y ejemplar es Pando que avizora un porvenir de una convivencia armónica.

### III.2. CUADRO GENERAL DE INFANTICIDIOS Y TENTATIVAS POR DEPARTAMENTO EN BOLIVIA

#### INFANTICIDIO Y/O TENTATIVAS DE INFANTICIDIO PROCESOS PENALES VIGENTES A NIVEL NACIONAL - VISITA IN SITU (21/03/2023 AL 13/04/2023)



Fuente: Elaboración propia sobre la base a los datos del trabajo realizado en los Distritos

El departamento que registra más casos de este delito es el departamento de Cochabamba, registrándose que la paternidad es a edad temprana; característica que influye en la comisión del delito, esta información fue preparada sobre la base del relevamiento de datos técnicos en los diferentes Distritos judiciales.

### III.3. CUADRO GENERAL DE VIOLACIÓN Y TENTATIVAS DE NNA.

#### INFANTICIDIO Y/O TENTATIVAS DE INFANTICIDIO PROCESOS PENALES VIGENTES A NIVEL NACIONAL - VISITA IN SITU (21/03/2023 AL 13/04/2023)



Se generó información a nivel nacional, relativa al delito de violación y tentativas; conforme a los datos citados Santa Cruz, es el departamento con mayores casos de la comisión de este delito, a comparación de los otros departamentos, debiendo considerar al respecto los

factores climáticos, valores de convivencia (familiar), económico sociocultural que influyen para la perpetración de este delito; la presente información, fue preparada del relevamiento de datos técnicos en los diferentes Distritos judiciales.

Ahora bien, sobre la base de los resultados del trabajo realizado por la Unidad de Observatorio Defensorial Judicial, se recomienda a nuestro Alto Tribunal, abordar en políticas institucionales de seguimiento a los delitos de Femicidio, Infanticidio y Violación de NNA.; asimismo, generar talleres de educación con modelos de familias que conviven de manera armónica y estable (mujer-hijos-hombre y/o familiar) para coadyuvar a la educación de modelos de vida familiar dignos de ejemplificar desde ciertas realidades socioculturales, con la finalidad de reducir la tasa de femicidio, infanticidio y violación de NNA., en el Estado Plurinacional de Bolivia.

#### **IV. PROYECCIONES Y METAS A DICIEMBRE DE 2023**

Conforme a las atribuciones y competencias asignadas a esta Unidad están las de Organizar, dirigir, coordinar para el seguimiento de todos los procesos en los delitos de Femicidio, Infanticidio, violación NNA., (vigentes); por cuya razón, se realizarán dos visitas a los nueve departamentos al año, a efectos de resolver los problemas legales que surjan dentro de la actividad de relevamiento de datos técnicos, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por el Tribunal Supremo de Justicia.

## UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



**Sentados de izq. a der.:** Lic. Edgar Delgado, Lic. Laura García Choque, Lic. Jenny Calderón Aguirre, Lic. Gerardo Zamora Benítez (Jefe Unidad de Enlace Administrativa y Financiera), Lic. Wilma Orellana Flores, Lic. Patricia Dávila Romero, Abg. Liz Arciénega López.

**Primera fila de izq. a der.:** Lic. Lisbed Ovando Beramendi, Aniceta Rojas Calle, Lic. Edith Mencías Herrera, Virginia Mendiola Cervantes, Victoria Paricagua Maldonado, Lic. Reina Coa Pacaja, Abg. Gicela Gómez Prado.

**Segunda fila de izq. a der.:** Bryan Dávila Salazar, Luis Claire Balanza, Faustino Nina Quispe, Agustín Vasquez Espinoza, José Abel Molina Vildoso, Juan Manuel Mamani Ortiz, Lic. Crispin Reinga Mamani.

**Tercera fila de izq. a der.:** Lic. Juan Daniel Salaberry Brum, Lic. Harol Ramos Plantarrosa, Mariano Chumacero Limachi, Ing. Miguel Angel Flores Paniagua, Lauro Ríos Flores, Ing. Juan Pablo Bascopé Castro.

## I. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### I.1. PRESUPUESTO APROBADO

El presupuesto vigente de gastos del Tribunal Supremo de Justicia para la gestión 2023 alcanza un total de **Bs. 71.406.527.-** financiado por Recursos Específicos, Transferencias del Tesoro General de la Nación y Transferencias de Recursos Específicos por grupo de gasto es la siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTO GESTIÓN 2023

(Por Grupo de Gasto expresado en Bolivianos)

Grupo	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	% Composicion
10000	Servicios Personales	60.582.371,00	84,84%
20000	Servicios No Personales	5.493.495,00	7,69%
30000	Materiales y Suministros	2.306.191,00	3,23%

40000	Activos Reales	3.022.470,00	4,23%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	2.000,00	0,00%
	<b>Total</b>	<b>71.406.527,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIGEP

En el cuadro, se puede apreciar que el 84,84% del presupuesto aprobado para el Tribunal Supremo de Justicia corresponde al Grupo 10000 (Servicios Personales) destinados al pago de sueldos y salarios del personal permanente, bono de antigüedad, asignaciones familiares y aportes patronales; el 7,99% Grupo 20000 (Servicios no Personales) asignados para servicios básicos, servicios de transporte, seguros, alquileres, mantenimiento y reparación de inmuebles, servicios profesionales y otros; el 3,23% Grupo 30000 (Materiales y Suministros) están destinados a materiales y suministros; el 4,23% corresponde al Grupo 40000 (Activos Reales) inscritos principalmente para muebles y enseres, equipos de computación, equipos de comunicación, equipo educacional y recreativo ; y el restante Grupo 80000 (Impuestos, Regalías y Tasas) están destinados básicamente para pago de tasas y peajes.

La composición porcentual del presupuesto aprobado del Tribunal Supremo de Justicia por fuente de financiamiento, se describe en el siguiente cuadro:

### PRESUPUESTO DE GASTO GESTIÓN 2023

(Por Fuente de Financiamiento expresado en Bolivianos)

FUENTE	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	% Ejecución
20	Recursos Específicos	58.900.339,00	82,49%
41	Transferencias TGN	11.629.611,00	16,29%
42	Transferencias de Recursos Específicos	876.577,00	1,23%
	<b>Total</b>	<b>71.406.527,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIGEP

El 82,49% de los gastos del presupuesto del Tribunal Supremo de Justicia, están financiados con Recursos Propios, el Tesoro General de la Nación aporta con el 16,29% destinado básicamente para el pago de sueldos y Transferencias de Recursos Específicos aporta con el 1,23%.

## I.2. EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTOS

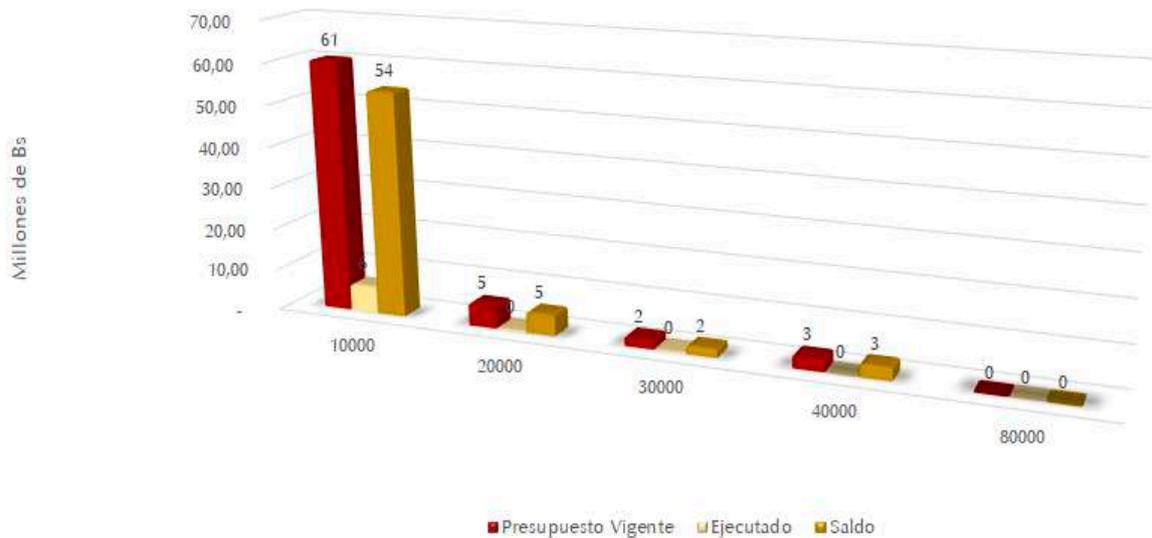
La ejecución presupuestaria a marzo de 2023 alcanza al 10% del total aprobado, el mismo que se demuestra en el siguiente cuadro por grupo gasto:

Grupo	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
10000	Servicios Personales	60.582.371,00	6.399.782,64	54.182.588,36	10,56%
20000	Servicios No Personales	5.493.495,00	383.017,85	5.110.477,15	6,97%
30000	Materiales y Suministros	2.306.191,00	358.835,93	1.947.355,07	15,56%
40000	Activos Reales	3.022.470,00	-	3.022.470,00	0,00%

80000	Impuestos, Regalías y Tasas	2.000,00	116,00	1.884,00	5,80%
	Total	71.406.527,00	7.141.752,42	64.264.774,58	10,00%

Fuente: SIGEP

Tribunal Supremo de Justicia - Órgano Judicial  
EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2023  
Por Grupo de Gasto



El grupo 10000 (Servicios Personales) a marzo de la presente gestión, cuenta con una ejecución del 10,56%, por el pago de sueldos y salarios al personal, bono de antigüedad, asignaciones familiares y aportes patronales. Se pretende alcanzar una ejecución del 97% para la finalización de la gestión 2023.

El grupo 20000 (Servicios No Personales) ejecutó el 6,97% que corresponde al pago de servicios básicos, pasajes, viáticos, alquileres, mantenimiento de infraestructura, servicios de consultoría, pago de servicios básicos como ser agua, luz, teléfono, e internet, pagos recurrentes de los contratos establecidos para la prestación de servicios y otros. Se pretende alcanzar una ejecución del 87% para la finalización de la gestión 2023.

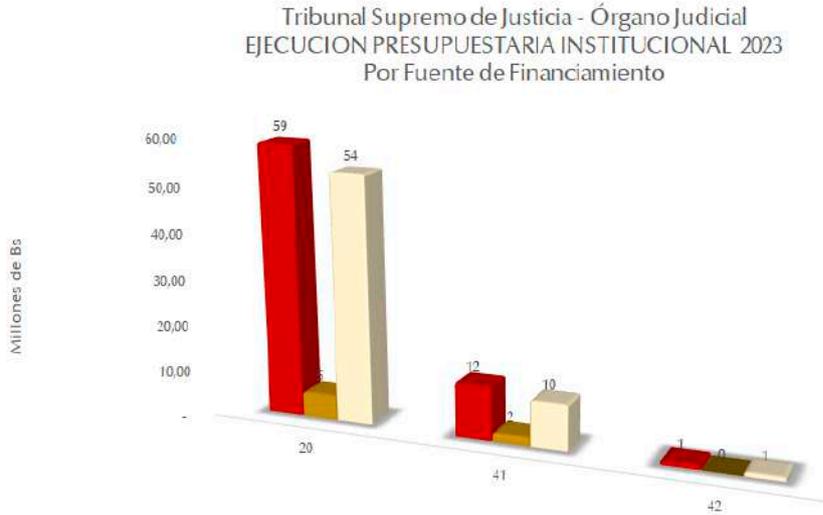
El grupo 30000 (Materiales y Suministros) ejecutó el 15,56% que tiene como destino el pago de material de escritorio, combustibles, repuestos y otro tipo de materiales aquí también se incluye el pago de refrigerio para el personal de la institución. Se pretende alcanzar una ejecución del 98% para la finalización de la gestión 2023.

El grupo 40000 Activos Reales, ejecuto el 0% porque su ejecución está programada a partir de fines de marzo y tiene como destino la dotación de mobiliario, equipo de comunicación, equipamiento informático, equipo educacional y recreativo. Se pretende alcanzar una ejecución del 99% para la finalización de la gestión 2023.

El grupo 80000 Impuestos Regalías y Tasas, cuenta con una ejecución del 5,80%, que corresponde al pago de tasas y especialmente para el pago de peajes por los viajes interprovinciales realizado por los choferes de la institución. Se pretende alcanzar una ejecución del 95% para la finalización de la gestión 2023.

### I.3. EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento a marzo 2023, tuvo el siguiente comportamiento:



FUENTE	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
20	Recursos Específicos	50,650,831.85	43,811,867.54	6,838,964.31	86.50%
41	Transferencias TGN	11,561,594.59	11,251,762.69	309,831.90	97.32%
42	Transferencias de Recursos Específicos	752,123.00	710,133.45	41,989.55	94.42%
	<b>Total</b>	<b>62,964,549.44</b>	<b>55,773,763.68</b>	<b>7,190,785.76</b>	<b>88.58%</b>

Fuente: SIGEP

Como se puede observar, la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento refleja que el Tesoro General de la Nación (41/111) ejecutó el 15,64% destinado al pago de sueldos y salarios de una parte del personal permanente del Órgano Judicial; respecto a los gastos con Recursos Propios (20/230) fueron ejecutados en un 9,04% destinado a cubrir la mayoría de las necesidades para el normal funcionamiento del Tribunal Supremo de Justicia, respecto a la fuente 42 (Transferencias de Recursos Propios) no muestra ejecución porque su ejecución está programada a partir del mes de mayo para cubrir el pago de refrigerio para el personal.

Por todo lo expuesto, se concluye que la ejecución presupuestaria del Tribunal Supremo de Justicia a marzo de 2023 alcanzó una ejecución de 10% y se tiene una proyección de ejecución del 90% a la finalización de la gestión 2023.

## II. COMPRAS Y CONTRATACIONES

En el siguiente cuadro, detalla los montos de contrataciones de servicios y adquisiciones ejecutadas al mes de marzo de 2023, las mismas, se desarrollaron en pro de cumplimiento de lo programado en lo que se refiere a las labores del área jurisdiccional, a quienes se les otorga los insumos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Se realizaron procesos de contratación para el equipamiento de la institución en materia de activos fijos y mobiliario y así satisfacer las necesidades de los funcionarios para el trabajo libre y confortable:

## II.1. CUADRO RESÚMEN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES GESTIÓN 2022

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO EJECUTADO (BS.)
CONTRATACIONES MENORES DE 1 A 20.000	279.329,75
CONTRATACIONES MENORES DE 20.000 A 50.000	100.788,96
CONTRATACIONES ANPE DE 50.000 A 200.000	266.150,00
CONTRATACIONES ANPE DE 200.001 A 1.000.000	601.691,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.247.959,71</b>

FUENTE: Elaboración propia.

## II.2. DETALLE CONTRATACIONES ANPE EJECUTADAS GESTIÓN 2023

Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DE ALTO TRAFICO PARA EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA GESTION 2023.	265.200,00
2	ADQUISICION EQUIPO POLY ESTUDIO X50 CON TC7 PARA EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA GESTION 2023.	68.600,00
3	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION i7, SCANNER, IMPRESORAS, MONITORES Y CPU PARA EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA GESTION 2023.	197.550,00
4	ADQUISICION DE ESTANTES MESAS DE COMPUTACION Y SILLONES SEMIEJECUTIVOS PARA EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA GESTION 2023.	336.491,00
	<b>TOTAL</b>	<b>867.741,00</b>

FUENTE: Elaboración propia.

La ejecución de procesos ANPE se realizó de acuerdo al cronograma establecido en el PAC (Programa Anual de Contrataciones) en coordinación con la áreas y Unidades involucradas en los procesos de contratación, para poder cumplir el mismo se efectuó un seguimiento por la Unidad Administrativa a las diferentes Áreas y así cubrir las necesidades requeridas principalmente del Área Jurisdiccional cumplir con los requerimientos coadyuvando las actividades de las diferentes Salas en virtud a las causas registradas y acelerar los procesos de acuerdo a normativa y plazos determinados.

A continuación, se describen las proyecciones anuales en lo referente a la Unidad de Compras y Contrataciones:

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO PRESUPUESTADO (BS.)
BIENES	23	3.438.458,27
CONSULTORIAS	22	3.009.529,50

SERVICIOS GENERALES	3	109.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>6.557.587,7</b>

FUENTE: Elaboración propia

La Unidad de Compras y Contrataciones de la Unidad de Enlace Administrativa Financiera en la gestión 2023 realizara 48 procesos de contratación entre compras menores y procesos ANPE, divididos entre compra de Bienes, Servicios Generales, y contratación de Consultorías ejecutando un monto total de Bs. 6.557.587,77.

Presupuesto y distribución PAC gestión 2023, se adjunta copia actualizada al 4 de abril de la presente del Programa Anual de Contrataciones de la Unidad de Enlace Administrativa Financiera del Tribunal Supremo de Justicia correspondiente a procesos que serán ejecutados desde abril a diciembre de la presente gestión al respecto se debe informar lo siguiente:

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO EJECUTADO (BS.)
COMPRAS MENORES	
CONSULORIAS	405.712,00
BIENES	268.400,00
SERVICIOS GENERALES	74.800,00
ANPE	
CONSULORIAS	2.047.865,7
BIENES	669.352,27

FUENTE: Elaboración propia

Para la gestión 2023 no se tiene inscritos procesos de Licitación Pública, Contrataciones por excepción, Contrataciones directas y Otras modalidades definidas por el Organismo Financiado.

### III. ACTIVOS FIJOS

La Unidad de Activos Fijos se encarga de efectuar la recepción de bienes, para su incorporación al activo fijo de la institución, verificando que los mismos se sustenten en documentos que autoricen su ingreso y estén respaldados por la solicitud de su adquisición, efectuar el registro de incorporaciones de los bienes adquiridos por la institución al activo fijo. Debiendo para el efecto verificar lo siguiente:

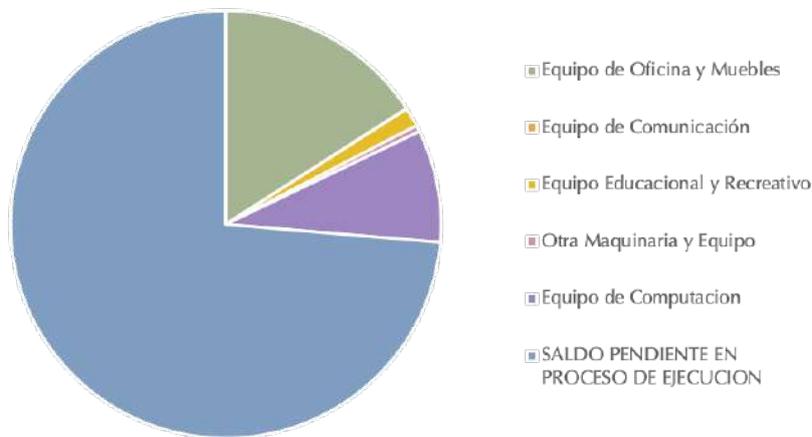
- La existencia física debidamente identificada, codificada y clasificada.
- La documentación que determina su propiedad.
- La identificación del usuario y dependencia al que está asignado.

En la unidad de Activos Fijos, se realizará una inversión total de Bs.- 2.673.451 según el límite de gasto para la clase 6 (activos fijos) establecido por la DGPOD Dirección General de Programación y Operaciones mediante nota MEFP/VTCP/DGPOD/UOTGN/N°333/2023, correspondiente a la gestión 2023

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE (Bs)
43110	Equipo de Oficina y Muebles	424.720,00
43500	Equipo de Comunicaciones	725,60
43600	Equipo Educacional y Recreativo	38.448,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	12.987,00
43120	Equipo de Computación	227.236,00
<b>TOTAL</b>		<b>704.116,60</b>

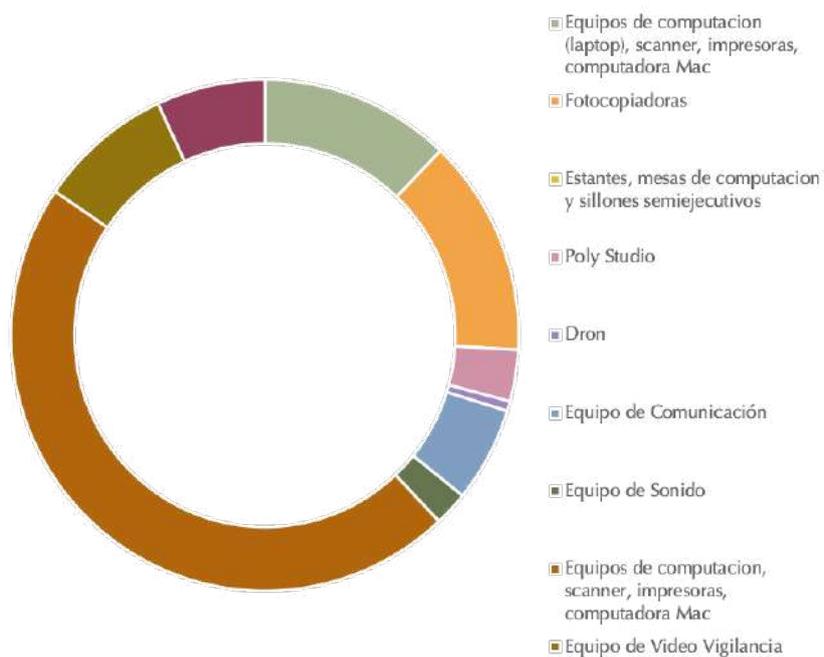
Fuente: Sistema Artemisa

#### ADQUISICIONES EJECUTADAS EN LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS



#### Adquisiciones programadas para ejecución durante la Gestión 2023

##### COMPRAS PROGRAMADAS



Fuente: Según inscripción en el Programa Anual de Contrataciones 2023

De todas las adquisiciones efectuadas hasta la fecha se realizó las asignaciones del 100% al personal jurisdiccional y administrativo de Tribunal Supremo de Justicia de acuerdo a normativa vigente.

### Proyectos ejecutados a la fecha

En cuanto a la partida 24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles tenemos los siguientes proyectos ya realizados a la fecha que suman un Total de Bs.- 78.401,50

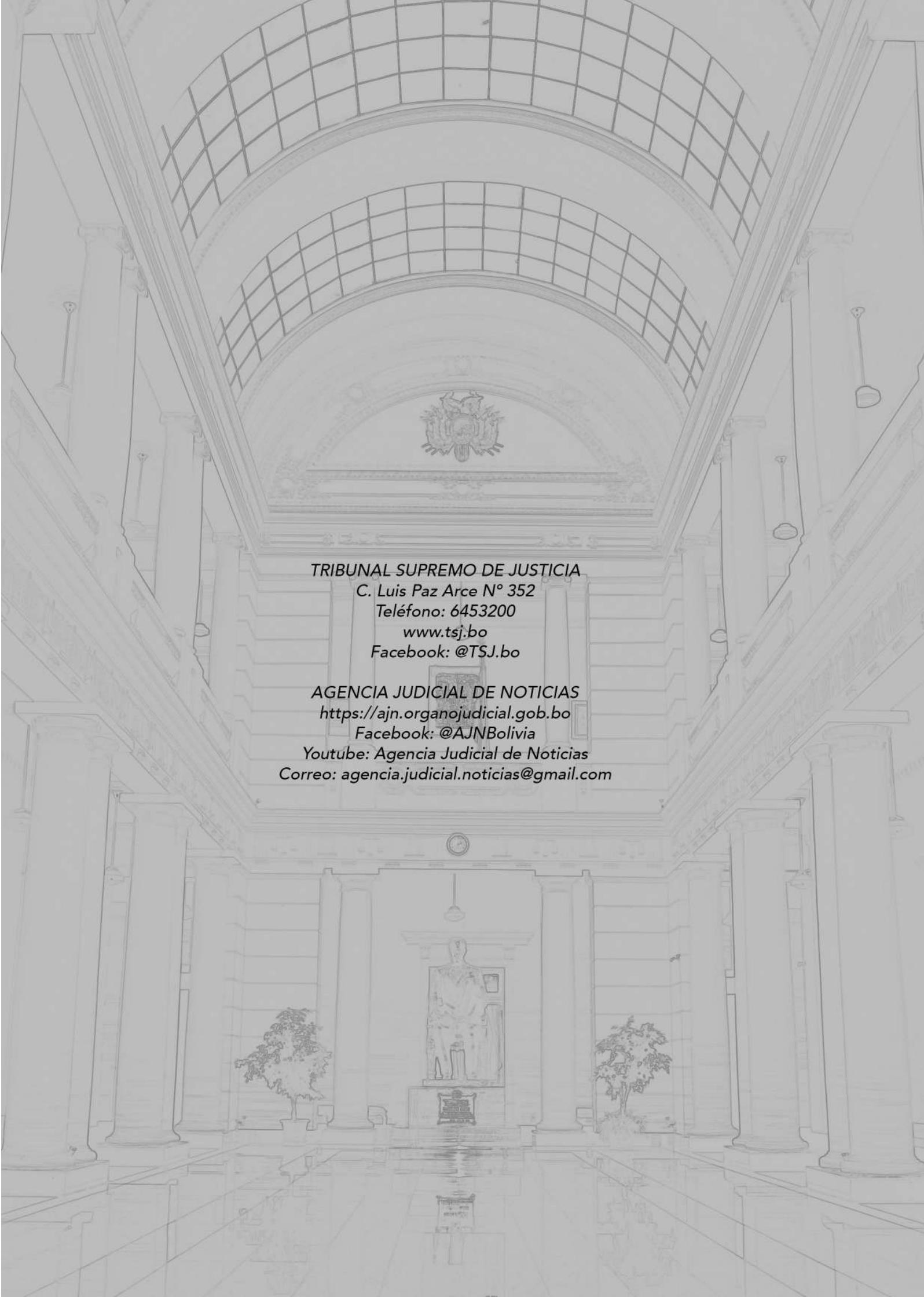
Ejecutado a la fecha:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO EN Bs
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	54.401,50

## IV. AUDITORIAS

La Unidad Nacional de Auditoria Interna de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial es la encargada de realizar las auditorias, conforme a cronograma establecido por mencionada Unidad.

Finalmente, la Unidad de Enlace Administrativa y Financiera, desarrolla sus actividades con el objetivo de administrar y gestionar de manera hábil y transparente los recursos del Tribunal Supremo de Justicia, de manera que se pueda satisfacer necesidades primordiales de sus distintas unidades funcionales



The background is a detailed architectural line drawing of a grand, vaulted hall. The ceiling features a series of overlapping semi-circular arches with a grid pattern. The walls are lined with tall, classical columns. In the center of the far wall, a large seated statue is flanked by two trees. The floor is highly reflective, mirroring the architectural details above.

**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

**C. Luis Paz Arce N° 352**

**Teléfono: 6453200**

**www.tsj.bo**

**Facebook: @TSJ.bo**

**AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS**

**<https://ajn.organojudicial.gob.bo>**

**Facebook: @AJNBolivia**

**Youtube: Agencia Judicial de Noticias**

**Correo: [agencia.judicial.noticias@gmail.com](mailto:agencia.judicial.noticias@gmail.com)**